

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Licitaciones | _____ | 8580 |
| Varios | _____ | 8585 |
| Transferencias | _____ | 8596 |
| Convocatorias | _____ | 8598 |
| Colegiaciones | _____ | 8602 |
| Sociedades | _____ | 8602 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 8603 |
| Varios | _____ | 8604 |
| Sucesiones | _____ | 8619 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 8625 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Internacional N° 8/15

POR 15 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). La Universidad de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional N° 8/15 Biblioteca Central Sector 2, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 26.567.518,67 – Precio Tope.

Plazo de Ejecución: 660 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 27/10/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas: 27/10/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad Requerida: \$ 14.500.000.

Acreditar Superficie Construida: 2.500 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Luján, Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. Departamento de Contrataciones. lun. a vier. de 9 a 15 hs. Tel./Fax 02323-423171 int. 1237 ó 1309.

La presente licitación se llama "Ad-referéndum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF por un monto de \$ 26.567.518,67 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar una copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: H. Yrigoyen 460-4p-Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

L.P. 26.132 / sep. 17 v. oct. 7

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 24/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparación de cubierta y portones Hangar N° 3-VI Brigada Aérea Tandil.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 777.000.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el martes 14 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 11.325 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 62/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 6.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 4.687.101,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.396 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 63/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 22 B° Bicentenario – Plan Fed. 1993 viv.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 14.723.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.397 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 64/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. a/c B° Marabó.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 12.428.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.398 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 65/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c (Base E.S.B. N° 15) B° Villa Vengochea.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 13.823.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.399 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 66/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c (Base E.S.B. N° 9) B° Altos del Oeste.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 17.238.400,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.400 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 67/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c B° Selectos de Gaona.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 18.208.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.401 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 39/15

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Rivadavia.

Distrito: Fortín Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 9.194.389,59.

Fecha Apertura: 30/10/2015 – 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.695 / sep. 30 v. oct. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 40/15

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Gral. Villegas.

Distrito: Gral. Villegas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.862.048,68.

Fecha Apertura: 30/10/2015 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.696 / sep. 30 v. oct. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 41/15

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Pilar.

Distrito: Presidente Derqui.

Presupuesto Oficial: \$ 8.762.079,27.

Fecha Apertura: 30/10/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.697 / sep. 30 v. oct. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 42/15

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 8.865.663,46.

Fecha Apertura: 30/10/2015 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 Días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.698 / sep. 30 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública Nº 5/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de arena de cava con destino al Hipódromo de la Plata, para el año 2016.

Justiprecio: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000).

Apertura de Sobres: 21 de octubre de 2015 a las 12:00 hs., en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 11.808 / oct. 5 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 235/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Rojas, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Secretaría de Administración.

Expte. 3003-326/15.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.843 / oct. 5 v. oct. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública Nº 4.813
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una solución para el descubrimiento de topología de infraestructura tecnología y sincronización con CMDB.

Se comunica que la apertura de la mencionada licitación, la cual se encontraba prevista para el 24.09.2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 16.10.2015 a las 11:30 hs.

Asimismo, se informa que la presente notificación es a efectos de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna la ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.835 / oct. 5 v. oct. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública Nº 4.823
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos varios en vivienda y sucursal. General Madariaga, 2º Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.066.964,45 (IVA incluido).

Fecha de Apertura: 19/10/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/10/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/10/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.836 / oct. 5 v. oct. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.826

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación 7º Piso, Pool de Gerencias - Casa Central Pte. Arturo Jauretche.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.623.140 (IVA incluido).

Fecha de Apertura: 19/10/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/10/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/10/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.837 / oct. 5 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
PROYECTO PNUD ARG 08/022**

Licitación Pública Internacional Nº 2/15

POR 3 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Adquisición de Equipamiento Médico para Cuidados Críticos.

En el marco del Proyecto PNUD ARG/08/022, "Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional Nº 002/2015 para la "Adquisición de Equipamiento Médico para Cuidados Críticos".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 5 de octubre de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 Nº 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-Mediante depósito del importe correspondiente en la cuenta corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG/08/022 del Banco Citi Nro. 0-824586-012 CBU 0168888-100008245860120, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 5 de noviembre de 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 Nº 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 5 de noviembre de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de Internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/> y en la revista del Development Business.

C.C. 12.035 / oct. 5 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública Nº 10/15

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor de la antigua Sociedad de Fomento General San Martín.

Localidad: Lezama.

Partido: Lezama.

Nº de Expediente: 2402-914/14.

Nº de Resolución: 464/15.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.533,11.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 12.018 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública Nº 11/15

POR 5 DÍAS - Obra: Restauración y puestas en valor de las fachadas del Palacio de Tribunales.

Localidad: Mercedes.

Partido: Mercedes.

Nº de Expediente: 2402-915/14.

Nº de Resolución: 466/15.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.067.923,72.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 30 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 3.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 12.019 / oct. 6 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 31/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-9644-SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de cuatro compactadoras nuevas".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.592.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 2 al 29 de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 29 de octubre de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 30 de octubre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 2 de noviembre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 2 de noviembre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 12.006 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4079-S-2015. Decreto Nº 2.727/2015.

Objeto: "Provisión de servicios de arrendamiento financiero (leasing) a la Municipalidad de Tres Arroyos".

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones (\$ 15.000.000).

Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia Nº 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada).

Consulta y Venta de Pliegos (gratis en ambos casos): En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Avda. Rivadavia Nº 1 desde el 7 y hasta el 19 de octubre de 2015, en horario administrativo.

C.C. 12.007 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 51/15

POR 2 DÍAS - Obra: Cuenco retardador de crecidas Llavallol, etapa Iª.

Presupuesto Oficial: \$ 46.500.000 (pesos cuarenta y seis millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de octubre de 2015 y hasta el 16 de octubre de 2015 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 34.904,57, (pesos treinta y cuatro mil novecientos cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 14 de octubre de 2015 y hasta el 20 de octubre de 2015 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 23 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 23 de octubre de 2015 a las 11:30 hs.

C.C. 11.879 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE BALSARCE

Licitación Pública Nº 6/15

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/15 para la adquisición de equipamiento para la planta de separación, clasificación y tratamiento de residuos sólidos urbanos..

Presupuesto Oficial: \$ 2.779.820.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.779,82.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 2015 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 11.997 / oct. 6 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 7/15 "Completamiento de pavimentación para el Programa Federal de Viviendas y Barrio Héroes de Malvinas I, II y III.

Fecha y hora de apertura de las Ofertas: 23 de octubre de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Ing. Roca Nº 276.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Ing. A. Roca Nº 276.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos diez con setenta y cuatro centavos (\$ 55.172.910,74).

Período de consulta y venta: Hasta el 21 de octubre de 2015, en el horario de 8 a 13. Expediente Nº 4016-20964/15.

C.C. 12.005 / oct. 6 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 6/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/15, (Expediente Nº 21.100-349.732/15), para la prestación del servicio de mantenimiento, consultoría y desarrollo del software F911 y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 22 de octubre de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.011 / oct. 6 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

**Licitación Pública Nº 25/15
Postergación**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 707/2015. Expediente Nº 4121-4594/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obra de "Ampliación red eléctrica para los barrios de Zárate, zona 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 24.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-10-2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 64.653.475,70.

Valor del Pliego: \$ 64.653,48.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicio Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 12.023 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

**Licitación Pública Nº 29/15
Postergación**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 708/2015. Expediente Nº 4121-4595/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obra de "Nuevo alumbrado público para los barrios de Zárate, zona 16, 17, 18, 19 y 20.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 16-10-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 102.487.007,77.

Valor del Pliego: \$ 102.488.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicio Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 12.024 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 30/15 Postergación

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 706/2015. Expediente Nº 4121-4596/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obra de “Nuevas tecnologías, luminarias de led para las avenidas y nuevo alumbrado público para los barrios de Zárate: Zona 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 25, 21 y 22.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-10-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 63.698.852,05.

Valor del Pliego: \$ 63.698,86.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicio Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 12.025 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 20/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal Nº 4050-171.586/2015. Convócase a Segundo Llamado a Licitación Pública 20/15 para el día 14 de octubre de 2015 a las 10:00 hs. Objeto: “Efectivización de la obra: Construcción de Mercado Concentrador Frutihortícola en B° Los Naranjitos 1.287,02 mts.2 (mano de obra y materiales incluidos).

Decreto 2do. llamado: 1.916/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 3.603.682,85.

Valor del Pliego: \$ 4.480,68.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, hasta 3 (tres) días anteriores al fijado como fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 12.027 / oct. 7 v. oct. 8

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 42/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 42/15. Referencia: Servicio de transporte y carga, año 2015/16.

Expediente: 1452-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 4.442.122,23.

Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 286.

C.C. 12.034 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 152/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de hormigón tipo H21.

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2015, a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.131 (son pesos dos mil ciento treinta y uno).

Expediente Nº: 12279/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.036 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 160/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bancos escolares.

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 2015, a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.283 (son pesos dos mil doscientos ochenta y tres).

Expediente Nº 13549/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.037 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 161/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de restitución digital foto-gramétrica.

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 2015, a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.237 (son pesos mil doscientos treinta y siete).

Expediente Nº 13476/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.038 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 167/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de garrapiñadas, pan dulce, etc.

Fecha de apertura: 26 de octubre de 2015, a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.303 (son pesos dos mil trescientos tres).

Expediente Nº 13855/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.039 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.P. DELEGACIÓN PORTUARIA PARANÁ INFERIOR

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Nº Expte. 22400-29761/15. Nº Acto Administrativo: Disposición Nº 41/2015 del Delegado Portuario Paraná Inferior.

Objeto: “Servicio de limpieza integral del edificio administrativo de Puerto y oficina de Elevador San Nicolás”

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior - Subsecretaría de Actividades Portuarias – Ministerio de la Producción.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 26 de octubre de 2015 – 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás – Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás – C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) – Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás – Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás – C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) – Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.064 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 17/15

POR 2 DÍAS - Expediente 4099-31750/15 Alcance 1. Llamado a Licitación Pública Nº 17/15.

Objeto: Mejoramiento de Caminos Rurales- Acceso a Localidad de Berdier.

Fecha de Apertura: 23/10/2015.

Horario: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 6.889,80. Pesos seis mil ochocientos ochenta y nueve con 80/100.

Consultas sobre el Pliego: Dirigirse a Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, sita en calle M y M Charras Nº 93, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Adquisición del Pliego: Dirigirse a Dirección de Compras, sita en Calle Buenos Aires Nº 369 Planta Baja, Municipalidad de Salto.

C.C. 12.054 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública S.A.E. Nº 1/15

POR 3 DÍAS – Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Comedor Norte, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Paraná y el Río. Monto total del contrato: \$ 1.077,88 (pesos un millón setenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho). Valor del Pliego \$ 3233,64 (pesos tres mil doscientos treinta y tres con 64/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 10:00 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

Licitación Pública S.A.E. Nº 2/15

Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Comedor Sur, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Av. Gral. Paz y el Río. Monto total del contrato: \$ 2.160.648 (pesos dos millones ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho). Valor del Pliego \$ 6481,92 (pesos seis mil cuatrocientos ochenta y uno con 92/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 10:30 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

C.C. 12.065 / oct. 7 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ**

Licitación Pública S.A.E. N° 3/15

POR 3 DÍAS – Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Desayuno y Merienda Completo Norte, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Paraná y el Río. Monto total del contrato: \$ 3.657.384 (pesos tres millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro). Valor del Pliego \$ 10.972,12 (pesos diez mil novecientos setenta y dos con 12/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 11:00 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

Licitación Pública S.A.E. N° 4/15

Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Desayuno y Merienda Completo Sur, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Av. Gral. Paz y el Río. Monto total del contrato: \$ 2.304.588 (pesos dos millones trescientos cuatro mil quinientos ochenta y ocho). Valor del Pliego \$ 6.913,76 (pesos seis mil novecientos trece con 76/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 11:30 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

C.C. 12.066 / oct. 7 v. oct. 9

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA INTERIOR
Disposición Delegada SEFSC N° 4117/2015**

La Plata, 1° de septiembre de 2015.

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2360-0386077/2011. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO de la AGENCIA de RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA INTERIOR, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 113, 68, y 69 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 T.O. 2011, y concordantes de años anteriores), en orden a establecer las obligaciones fiscales del contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G puerto, de la ciudad de Mar del Plata, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2010 (enero a diciembre) por el ejercicio de la siguiente actividad "Venta al por Mayor de mercancías n.c.p.", Código NAIBB 519000, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados.

ARTÍCULO 2°. Establecer "prima facie" que los montos de impuesto ajustados del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222) del presente cuyas copias se acompañan ascienden a: 01/2010: \$5.664,60; 02/2010: \$ 6.260,20; 03/2010: \$ 5.356,00; 04/2010: \$ 5.928,20; 05/2010: \$ 3.803,60; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro con setenta centavos (\$ 47.344,70).

ARTÍCULO 3°. Establecer "prima facie" que las diferencias adeudadas al fisco por haber tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascienden a valores históricos a (meses): 01/2010: \$ 5.260,30; 02/2010: \$ 5.751,50; 03/2010: \$ 4.608,40; 04/2010: \$ 5.121,30; 05/2010: \$ 3.656,70; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta con treinta centavos (\$ 44.730,30), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago.

ARTÍCULO 4°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción por omisión prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011.

ARTÍCULO 5°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa establecida en el artículo 61, primer párrafo del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires -Ley 10.397 (T.O. 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores - se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal, considerándose concluido el procedimiento determinativo en virtud de lo prescripto por el último párrafo del Artículo 113 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°. Intimar al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos a la presentación de la declaración jurada anual por el período 2010, omisión de presentación que configura "prima facie" la infracción prevista y sancionada en el Art. 60 sexto párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el Art. 68 del citado texto legal.

ARTÍCULO 7°. Instruir en consecuencia el sumario previsto por el artículo 68 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1° del presente acto, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60 sexto párrafo del citado Código, ello atento la falta de presentación la declaración jurada anual por el período 2010.

ARTÍCULO 8°. Intimar al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actualización de su domicilio fiscal, omisión de presentación que configura "prima facie" la infracción prevista y sancionada en el Art. 60 primer párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el art. 68 del citado texto legal.

ARTÍCULO 9°. Instruir en consecuencia el sumario previsto por el artículo 68 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1° del presente acto, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60 primer párrafo del citado Código, ello atento la falta de información del cambio del domicilio fiscal.

ARTÍCULO 10. Establecer "prima facie" que, atento lo normado por los artículos 21, inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e infracciones a las obligaciones y deberes fiscales, el Sr. Pablo F. Medina, DNI 22.803.336, con domicilio en Domecq García N° 808 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien inviste la calidad de gerente, según Publicación en el Boletín Oficial de la constitución de la sociedad obrante a fs. 33 del Expediente 2360-0367479/2011 que corre como fojas 195 de autos y Formulario R-200 de fojas 115/116.

ARTÍCULO 11. Hacer saber a la firma y al "prima facie" declarado responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle Donado N° 260 de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 12: Hacer saber a la firma y al "prima facie" responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto-Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 7647/70).

ARTÍCULO 13. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 14. Registrar a través del Departamento de Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G Puerto, y domicilio sito en calle Elcano N° 3365 PB ambos de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y al "prima facie" responsable solidario, Sr. Pablo F. Medina, DNI 22.803.336, con domicilio en Domecq García N° 808 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires con copia de Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222), dejándose establecido que la misma deberá realizarse conforme lo establecido en el artículo 162 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2011. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente, dejando debida constancia de lo actuado.

María Soledad Díaz

Jefa Departamento

Relatoría Área Interior

C.C. 11.555 / oct. 1° v. oct. 7

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 N° 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-120-2-28/12: Calle 613 N° 234 (ex 230, 312) Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: VII- Secc. A- Mza. 40- Parc. 29, TIT. DOM.: María Esther FERNÁNDEZ DE SÁNCHEZ.

2) 2147-120-2-7/13: Calle 140 N° 2727 Berazategui, Nomenclatura Catastral Circ.: IV- Secc. R- Mza. 20- Parc. 3, TIT. DOM.: Sabatino ZAPPALORTO e Irma LOPERFIDO.

3) 2147-120-2-10/13: Calle 136 N° 3517 Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV- Secc. P- Mza. 6- Parc. 26, TIT. DOM.: Eliseo Daniel RASJIDO.

4) 2147-55-4-58/15: Calle 419 N° 1488 Villa Elisa, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI- Secc. F - Mza. 320- Parc. 6, TIT. DOM.: "PALENZONA MARX".

5) 2147-55-4-58/15: Calle 419 N° 1488 Villa Elisa, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI- Secc. F - Mza. 320- Parc. 6, TIT. DOM.: OGANDO Y PALENZONA, Gabriele Mario; OGANDO Y PALENZONA, Elma Ethel; PALENZONA Y CATALDO, Lydia Angela; PALENZONA Y CATALDO, Mario Oscar; OGANDO, Antonio.

6) 2147-120-2-16/15: Calle 57 N° 5171 Hudson, partido de Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI- Secc. H - Mza. 48- Parc. 32, TIT. DOM.: Gregoria Balbanera MARTÍNEZ.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.826 / oct. 5 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Carmen de Areco

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco, con domicilio en calle Saavedra y Azcuénaga de la Ciudad de Carmen de Areco (B), en el horario de 14:30 a 18:00.

DISTRITO: CARMEN DE ARECO-R.N.R.D. N° 1.

1) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I - Sec. C - Mz 285 - Pc. 6. - TITULAR Municipalidad de Carmen de Areco - LOCALIZACIÓN Calle Tomás Vallée - Beneficiario: Torres, Jorge Gustavo y Torres, Silvia Analía - Carmen de Areco.

2) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-5/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I - Sec. C - Mz 286 - Pc. 16 - TITULAR VERDINI Juan - LOCALIZACIÓN Calle Comandante Areco - Beneficiaria: ARANDA, María Laura - C. de Areco.

3) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I - Sec. D - Qta. 83 - Pcs. 6 y 7.- TITULAR MONTES Ramón - LOCALIZACIÓN Calles Del Maestro y sin nombre - Identificación según plano 18-23-2008: Parc. 6-a de la Qta. 83 - Beneficiario: RIENTE Juan Antonio - Carmen de Areco.

4) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-13/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-c, según plano 18-23-2009, parcela de origen 5-b. - TITULAR PIERCORRA, MARÍA CONCEPCIÓN - Beneficiario: MARTÍN ALFREDO HARISTOY - LOCALIZACIÓN Tatay y Av. Sarmiento - CARMEN DE ARECO.

5) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. B, Mz. 162, Pc 3-g - TITULAR BERNARDO MARTÍN - Beneficiario: LASERNA, Gabriel Iván - LOCALIZACIÓN Av. Mitre 1002 - Carmen de Areco.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.827 / oct. 5 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Chivilcoy

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-26/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta - Mz. 202 - Pc. 3 - TITULAR: SANTURIÓN, Eduardo.- Beneficiario: ARIAS, JOSÉ MANUEL. LOCALIZACIÓN: BOUCHARDO N° 948 - CHIVILCOY.

2) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-96/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta 294 - Mz. 294 D - Pc. 3 - TITULAR: GLIEMMO, Mario Roque. Beneficiario: SUÁREZ, ORLANDO DANIEL. LOCALIZACIÓN: ALVEAR N° 1027. SEC 4ta - CHIVILCOY.

3) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-57/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta - Mz. 349 B - Pc. 5 F - TITULAR: BARRAGUE, Desiderio Andrés; DIECIDUE, Antonia. Beneficiario: BARRAGUE, MIGUEL ÁNGEL. LOCALIZACIÓN: PIRAN N° 527 - CHIVILCOY.

4) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-108/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 86 B - Pc. 12 - TITULAR: MASTRONARDI, José; LORENZO, HERMINIA JOSEFINA, MICHAT JOSÉ SEGUNDO, LORENZO DE MICHAT NÉLIDA MANUELA, RONCHI ALFREDO JOSÉ PABLO, Y LORENZO DE RONCHI SARA. Beneficiario: GIACCONE MARÍA GIORGINA. LOCALIZACIÓN: LA RICA (EX calle 28) N° 518 - CHIVILCOY.

5) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-1/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 39 D - Pc. 8 - TITULAR: ORTIZ Y NOGUES MATILDE ESTHER. Beneficiario: PETRINI MARTA LILIANA. LOCALIZACIÓN: PELLEGRINI N° 872 - CHIVILCOY.

6) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-25/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVII - Sec. B - Cha. - Qta - Mz. 156 F - Pc. 14 - TITULAR: CARDOSO ROGELIO. Beneficiario: RODRÍGUEZ VALLEJOS GERMÁN. LOCALIZACIÓN MONSEÑOR CONTI(ex 114) N° 247 - CHIVILCOY.

7) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-95/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. K - Cha. - Qta - Mz. 488 B - Pc. 6 - TITULAR: BOZZINI NORBERTO DANIEL. Beneficiario: SÁNCHEZ NORBERTO OSMAR. LOCALIZACIÓN: PORTUGAL (ex 83) N° 240 - CHIVILCOY.

8) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-113/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 20 B - Pc. 5 - TITULAR: AYUNTA JOAQUÍN. Beneficiario: GÓMEZ MARÍA MARTHA. LOCALIZACIÓN: GOROSTIAGA N° 1052 - CHIVILCOY.

9) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-25/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta - Mz. 98 C - Pc. 14 - TITULAR: AUSCARRIA, ENRIQUE LÁZARO. Beneficiario: REYNOSO, CARLOS ANÍBAL. LOCALIZACIÓN: PRINGLES N° 1107 - CHIVILCOY.

10) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-117/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta - Mz. 166 D - Pc. 9 B - TITULAR: MOUSTAFA, MIGUEL ESTEBAN; IBERRO, RAÚL GREGORIO. Beneficiario: VEGA, LILIANA BEATRIZ. LOCALIZACIÓN: MONTEAGUDO N° 526 - CHIVILCOY.

11) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-52/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta - Mz. 209 A - Pc. 24 - TITULAR: MARADEI, PABLO; PONCE, HÉCTOR RUBÉN; SALINARDI, JUAN. Beneficiario: MONSERRAT, ANDREA CAROLINA. LOCALIZACIÓN: FELIPE VARELA (Ex 12) N° 139 - CHIVILCOY.

12) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-12/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVII - Sec. B - Cha. - Qta - Mz. 158 U - Pc. 11 - TITULAR: AMENA, NELSON CARMELO. Beneficiario: GIMÉNEZ, RUBÉN DARÍO. LOCALIZACIÓN: CALLE 112 N° 349 SECCIÓN 3era - CHIVILCOY.

13) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-62/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta - Mz. 277 C - Pc. 10 - TITULAR: ÁLVAREZ y CASELLES, RUBÉN DARÍO, JUAN CARLOS, ABEL OSCAR; CASELLES DE ÁLVAREZ, AMALIA. Beneficiario: GARRIGO, WILFREDO BLAS. LOCALIZACIÓN: GREGORIO MOLINA N° 256 (ex Calle 78) - CHIVILCOY.

14) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-50/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta - Mz. 253 C - Pc. 2 B - TITULAR: PESOAS DE CASI, GUILLERMINA MANUELA. Beneficiario: CASI, CEIN ISMAEL. LOCALIZACIÓN: LAMADRID N° 526 - CHIVILCOY.

15) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-52/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta - Mz. 377 D - Pc. 14 - TITULAR: CAGIANESA, FRANCISCO CLAVEL, RUBÉN ANTONIO, MIGUEL ÁNGEL, GADYS NOEMÍ. Beneficiario: CAGIANESA, MIGUEL ÁNGEL. LOCALIZACIÓN: ESPAÑA N° 165 (Ex Calle 77) - CHIVILCOY.

16) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-51/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta 26 - Mz. 26 C - Pc. 7 - TITULAR: CAVADINI Y GARCÍA, HORACIO HÉCTOR. Beneficiario: SORIA, ELVIRA DEL VALLE y OTRO. LOCALIZACIÓN: CALLE 11 N° 110 IZQ. - CHIVILCOY.

17) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 20 B - Pc. 5 - TITULAR: AYUNTA, JOAQUÍN. Beneficiario: QUIROZ, RAÚL. LOCALIZACIÓN: CALLE 13 N° 675 IZQ. - CHIVILCOY.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.828 / oct. 5 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-49/15 - Benito Lynch 9165 - VI-H-76-76s-18 - BUFFONI Augusto - FRIGERIO Víctor - HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.

2) 2147-045-1-47/15 - Mac Gaul 2.943 - VI-H-76-76i-8 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

3) 2147-045-1-48/15 - Eduardo Peralta Ramos 2.970 - VI-H-76-76m-20 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

4) 2147-045-1-4139/12 - Vignolo 2.937 - VI-H-76-76h-9 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

5) 2147-045-1-46/15 - Olazar 2.955 - VI-H-76-76g-11 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

6) 2147-045-1-73/15 - Gurrieri 874 - II-K-143-17 - PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

7) 2147-045-1-671/13 - España 2.809 - VI-D-272-272A-8a- FYLNAK Estanislao Miguel.-

8) 2147-045-1-304/11 - Udine 2.134 - VI-H-55n-19- URBANIZADORA EL MARTILO SOCIEDAD ANÓNIMA.-

9) 2147-045-1-306/11 - Balbín 1.721 - II-C-64-9 - JÁUREGUI Juan Carlos Centenario - JÁUREGUI Héctor Sotero - BIANCHI y SULLIVAN Juan.-

10) 2147-045-1-165/12 - Gerónimo Costa 165/12 - VI-A- 47-47ff-26 - SOCIEDAD TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA.-

11) 2147-045-1- 246/15 - Ruta 226 Km 10 - II-R-94-18 - CORONEL Osvaldo Miguel - ALLENDES Stella Maris.-

12) 2147-045-1-3831/10 - Calle 85 N° 9941 - IV-L-45a-15 - RODRÍGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.829 / oct. 5 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con

derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2.471 – 1° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

- 1) 2147-045-1-125/14 – De los Reservistas 3.250 – IV-L-35-24 – PIMENTEL José.
- 2) 2147-045-1-112/15 – Calle 202 n° 482 – IV-J-55-14 – NACHMAN Mendel.
- 3) 2147-045-1-115/15 – Necochea 8820 – VI-A-35-35z-1j – GIL DE RUIZ María Alicia – RUIZ Y GIL María Alicia.
- 4) 2147-045-1-120/15 – Calle 202 e/3 y 5 – IV-J-52-17 – NACHMAN Mendel.
- 5) 2147-045-1-121/15 – Gandhi 2940 – II-G-71-21 y 22 – GILIBERTI y CABRERA Nicolás – GILIBERTI y CABRERA Luis Carlos y GUARINO Miguel.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.830 / oct. 5 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Necochea

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Necochea con domicilio en calle 1 N° 2474, de la Localidad y Partido de Necochea, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs.

01.-EXPDTE. 2147-116-1-294-1998. Mitre y Ugarte – San Cayetano - Pdo. San Cayetano. Nomenclatura Catastral: I; A; 54; 16 a. Tit. de Dominio: DIEZ, Fidencio Arien y PEÑALVA de DIEZ, Estela Renee.

02.-EXPDTE. 2147-76-1-538-1998. 531 Nro. 3295 - Quequén - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV; A; 12; 25. Tit. de Dominio: ANTOLIN, Manuel y CAMBARE-RI, Pascual Juan.

03.-EXPDTE. 2147-76-1-549-1999. 14 sin número – Ramón Santamarina - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: IV; B; 125; 5. Tit. de Dominio: VILLARREAL, Eugenio.

04.-EXPDTE. 2147-76-1-574-1998. 80 Nro. 2423 - Necochea - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I; D; 64; 64 d.; 32. Tit. de Dominio: LÓPEZ, Adolfo Rubén.

05.-EXPDTE. 2147-76-1-753-2000. 515 Nro. 2515 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, E, 375, 5 b. Tit. de Dominio: ITALIANO de LÓPEZ, Isabel, LOPEZ, Alberto Carlos y LÓPEZ, Teresita Isabel.

06.-EXPDTE. 2147-76-1-827-2000. 29 Nro. 1475 – Juan N. Fernández – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XI, A, 15, 7. Tit. de Dominio: CAVILLA, Carmen.

07.-EXPDTE. 2147-076-1-865-2001. 57 Nro. 3435 – Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, D, 77,77d., 7. Tit. de Dominio: LARRANDE, Domingo.

08.-EXPDTE. 2147-76-1-895-2003. 569 Nro. 3735 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, G, 55 a., 6. Tit. de Dominio: CACCIABUE y DEVAGLIA, Carmen Yolanda, Enrique, Enriqueta, María Esther, Lydia y Alejandro.

09.-EXPDTE. 2147-76-1-901-2003. 543 Nro. 3955 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, H, 191 c., 3. Tit. de Dominio: OJEDA FREDES, Ofni Abraham.

10.-EXPDTE. 2147-76-1-904-2003. 69 Nro. 2959 – Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, A, 83, 4 y 5 d. Tit. de Dominio: DOMÍNGUEZ HERMANOS.

11.-EXPDTE. 2147-76-1-906-2003. 46 Nro. 4135 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, E, 143 a., 30. Tit. de Dominio: FERNÁNDEZ, Norma Isabel.

12.-EXPDTE. 2147-76-1-909-2003. 566 Nro. 1365 - Quequén - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, B, 120, 10. Tit. de Dominio: DÍAZ, Oscar Alberto.

13.-EXPDTE. 2147-76-1-915-2003. 554 Nro. 1545 - Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, A, 18, 13. Tit. de Dominio: JULIANO, Lorenzo y Miguel Alisandro.

14.-EXPDTE. 2147-76-1-923-2003. 550 Nro. 2750 - Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, G, 87 a., 1. Tit. de Dominio: HERRERO, Evaristo.

15.-EXPDTE. 2147-76-1-928-2004. Avda. Lobería Nro. 1402 - Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, A, 70, 11. Tit. de Dominio: KRAVETZ, Abraham Bernardo.

16.-EXPDTE. 2147-76-1-931-2004. 83 Nro. 3224 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, E, 122 d., 19. Tit. de Dominio: REQUEJO, José Antonio, Angélica Maura, Celia Esther, Ezequiel José, Ofelia Sofía, MARTÍNEZ, María Amanda y CAROZZI, Alejandra.

17.-EXPDTE. 2147-76-1-932-2005. 73 Nro. 574 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, F, Qta 214, 214 a., 22. Tit. de Dominio: CORNUDA, Luis y HERNÁNDEZ, Paulina.

18.-EXPDTE. 2147-76-1-935-2005. 61 Nro. 2369 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, B, 142, 3 a., Subp. 1. Tit. de Dominio: PAGANI, Daniel Osvaldo, APEZTEGUIA, Hernán Andrés, HAURI, César Homero y PATRONIS, Felipe.

19.-EXPDTE. 2147-76-1-937-2005. 82 Nro. 3374 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, E, 93, 93b., 15. Tit. de Dominio: BLANCO, Alfredo Pascual.

20.-EXPDTE. 2147-76-1-939-2005. 84 Nro. 2785 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, D, 75 b., 16 d. Tit. de Dominio: LIBOREIRO, Juan José.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.831 / oct. 5 v. oct. 7

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ. I; Secc. A; Manz. 86; Parc.: 6; del Partido de San Pedro (099). Titular de Dominio: Rodríguez, Matea.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.832 / oct. 5 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc. B; Qta. 08; Mza. 08-D; Pc: 23-a. Partido de: Ensenada (115). Dom. Eva Perón N° 1037. Titulares de dominio: Ricupero de Carpano, Dominga; Carpano y Ricupero; o Carpano de Fernández, Adela; Carpano y Ricupero, o Carpano de Antonelli, Corradina; Carpano o Carpano y Ricupero, Hilda Leonor ; Carpano o Carpano y Ricupero Antonio Damián; Carpano o Carpano y Ricupero, Ana María Elvira; Carpano o Carpano y Ricupero, Paulino Conrado.

2. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc. G; Chac.: 386; Mza.: 386-d Pc.: 17; Partido de: La Plata (55). Dom. 42 e/217 y 218 s/N°. Titulares de dominio: Echeverría, Eduardo José.

3. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc. B; Qta.: 103; Mza.: 103M; Pc.: 27. Partido de La Plata (55). Dom. 518 e/160 y 161 s/N°. Titulares de dominio: Fornesi, Enrique; Caminati De Fornesi, Luisa Teresa.

4. Nomenclatura catastral: Circ.: 05; Secc. D; Mza.: 61; Pc.: 19. Partido de: Berazategui (120). Dom. 125 e/ 4 y 4ª N° 408. Titulares de dominio: Rolón Julián.

5. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc. B; Chac.: 37; Mza.: 37-h; Pc.: 24. Partido de: La Plata (55). Dom. 137 bis N° 1605. Titulares de dominio: El Alero, Sociedad en Comandita por Acciones.

6. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc. B; Chac.: 03; Mza.: 3-c; Pc.: 04. Partido de: Ensenada (115). Dom. Camino Regatas entrada N° 7. Titulares de dominio: Bon y Otero Sara Haydee; Bon y Otero Jesús Luciano; Bon y Otero Carlos Alberto; Bon y Otero Sonia Esther; Bon y Otero Héctor Daniel; Otero Aída; Arca y Bon Ángel Luis; Arca y Bon José Timoteo; Arca y Bon Mario Antonio; Bon y Prevost Juana Julia Berta; Bon y Prevost Luis Miguel; Bon y Lechardeur Luisa.

7. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc. C; Frac.: 03; Qta.: 108; Pc.: 11-E. Partido de La Plata (55). Dom. 71 e/141 y 142 N° 2305. Titulares de dominio: Vallejos, José Alejandro.

8. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc. B; Frac.: 03; Qta.: 95; Mza.: 95-L; Pc.: 39. Partido de: La Plata (55). Dom. 41 e/160 y 161 s/N°. Titulares de dominio: Venturino, Luis Juan.

9. Nomenclatura catastral: Circ.: 01; Secc. C; Chac.: 32; Mza.: 32-Q Pc.: 01. Partido de: Esteban Echeverría (30). Dom. Carlos Pellegrini N° 1402. Titulares de dominio: Neve, Salvador; Fernández, Pilar.

10. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc. P; Mza.: 36; Pc.: 02. Partido de: Florencio Varela (32). Dom. Rumania N° 1411. Titulares de dominio: Rodríguez José María.

11. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc. E; Mza.: 79; Pc.: 27. Partido de Avellaneda (004). Dom. Magan N° 778. Titulares de dominio: Burelli, Nélida Nora.

12. Nomenclatura catastral: Circ.: 07; Secc.: L; Mza.: 84; Pc.: 24. Partido de San Fernando (96). Dom. Gandolfo N° 5066. Titulares de dominio: Giménez José María

13. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: G; Mza.: 22; Pc.: 10. Partido de Florencio Varela (32). Dom. 1546 N° 941. Titulares de dominio: Vázquez Yáñez Antonio.

14. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc. H; Mza.: 26; Pc.: 1. Partido de Florencio Varela (32). Dom. Titulares de dominio: Rossi Gerónimo Santiago; Vea Marguía Nemesio; Aparicio Antonio; Lentino Aquiles Salvador; Barbano Epaminondas Atilio; Medone Amadeo Juan; Bernues Eusebio.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 11.834 / oct. 5 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. “e”, “f”, “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-26/2014.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, Ch. 8, Manz. 8-g, Parc. 7-e - Titular: María, Josefa, Victoria, Lorenzo, Armando María Valerio MARASSO Y GONELLA; Juana, Josefa, Roberto Pascual, Ana María MARASSO Y BUFFA; Bautista BUFFA.- Beneficiario: Hugo Armando MERCADO y Mirta Celia VELÁZQUEZ.

2- Expediente: 2147-060-1-8/2013.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, Ch. 8, Manz. 8-g, Parc. 7-b - Titular: María, Josefa, Victoria, Lorenzo, Armando María Valerio MARASSO Y GONELLA; Juana, Josefa, Roberto Pascual, Ana María MARASSO Y BUFFA; Bautista BUFFA.- Beneficiario: Jessica Araceli GUDIÑO y Cristian Maximiliano ORMAZABAL.

Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 11.855 / oct. 5 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial - Contaduría General de la Provincia- notifica al agente de policía HORACIO ESTEBAN SANTILLI, DNI N° 25.969.118, que en el expediente N° 21.100-766203/06 - y agreg- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe " Corresponde Expediente N° 21.100-766203/06. La Plata, 14 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales corre sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución 550/11, con motivo de la faltante de una escopeta marca Megatech calibre 12/70 serie N° 105.674, que fuera asignada por el Ministerio de Seguridad al agente Horacio Esteban Santilli (Leg. N° 164964); y Considerando: Que de las actuaciones previas a la orden sumarial, puede destacarse: que a fs. 2 obra denuncia efectuada, el 27 de junio de 2006, por el agente Pablo Gabriel Díaz, quien manifiesta que resulta ser numerario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, prestando servicios en el Destacamento Vial el Vapor, desempeñándose como Ayudante de Guardia. Que en el día de la fecha, siendo aproximadamente las 6.30 horas se hace presente al servicio en el Destacamento Vial el Vapor. Que siendo las 8.00 horas, sale del móvil policial N° 9320 junto al Subteniente Gutiérrez Hugo y Sargento Herrera Víctor todos numerarios del Destacamento ut-supra mencionando, a recorrer jurisdicción, por lo que al bajar siendo aproximadamente las 10.30 horas el deponente recibe la oficina y libro de guardia la que le fuera entregado por el Oficial de Policía Santilli Horacio, constatando una vez realizado el control correspondiente que la parte logística que le es entregada por el Ayudante de Guardia saliente Oficial Santilli, le falta la esposa Magtechs N° 105.674, cal 12/70, por lo que de inmediato comunica a la superioridad, por lo cual se proceda a realizar una minuciosa búsqueda de la misma, tanto en el interior del destacamento como a su alrededor e interior de los móviles resultando infructuosa, no hallándose la escopeta.- que por el hecho se instruyen actuaciones sumariales disciplinarias en el ámbito del Ministerio de Seguridad, las que se dan por reproducidas en el presente (fs. 2 y ss). Que a fs. 12 obra declaración testimonial del agente Navarro Ramón Alberto que a fs. 14 con fecha 28 de junio de 2006 obra declaración testimonial administrativa prestada por el agente Juárez Claudia, donde declara que "cumple funciones como ayudante de guardia. Que el día 26 de junio de 2006, la declarante se presentó a su trabajo alrededor de las 06.30 horas aproximadamente. Que siendo las 07.20, aproximadamente se hace presente en el Destacamento, el Titular Teniente Primero Donadio César y le ordena al Oficial de Policía Santilli Horacio, que haga entrega del Libro de Guardia a la declarante, por lo que una vez realizado el relevo correspondiente, el Titular junto a Santilli se retiraron de la dependencia con destino al Destacamento de Seguridad Puente Pueyrredón, quedando en la dependencia el Sargento Mega Carlos, Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo y Sub-Teniente Balghera Alberto, quien se encontraba durmiendo en el dormitorio de oficiales. Que preguntada a la que habla si cuando recibió la guardia a las 07.30 hs, revisó el armamento y la parte logística de la seccional, manifiesta que no, como así tampoco se revisó cuanto se entregó la guardia al Oficial Santilli Horacio a las 21:45. Que a fs. 15 se agrega inspección Ocular y toma de apuntes para la confección de un croquis ilustrativo sobre el lugar del hecho.- que a fs. 21 presta declaración testimonial al agente Horacio Esteban Santilli, quien declara que resulta ser empleado de la policía, ostentando la jerarquía de Oficia de Policía, cumpliendo la función de Ayudante de Guardia en el horario de 07:00 hs a 07:00 hs del día siguiente 24 horas de servicio por 48 horas francas, con 1 año aproximadamente de antigüedad. Que preguntado para que manifieste todo cuanto sabe y tiene conocimiento sobre lo acontecido el deponente dice, que el 26 del corriente mes y año se hace presente en el destacamento a las 06.30 horas aproximadamente al servicio, donde una vez en el dependencia realiza el relevo de guardia relevando al Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo Ayudante de Guardia Saliente, habiendo el deponente realizado el encabezamiento del libro, le es comunicado que debía ir a un servicio en el Destacamento Vial Pueyrredón, por lo que le pregunta al Ayudante de Guardia Saliente Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo si había controlado la parte logística del destacamento y si había alguna novedad, por lo que Gutiérrez le manifiesta que no, que se encontraba todo, por lo que el deponente no lleva a cabo el control correspondiente, haciendo entrega del libro y oficina de guardia al Oficial de Policía Juárez Claudia, retirándose del Destacamento junto al titular hacia el mencionado servicio. Que al arribar al Destacamento El Vapor una vez finalizado el servicio en Puente Pueyrredón siendo las 21,45 hs se hace cargo por segunda vez del libro de guardia y la oficina de guardia, no realizando control alguno de la parte logística y armamento de la dependencia que le fuera entregada por el Oficial de Policía Juárez Claudia. Que al día siguiente siendo las 07.00 hs y finalizado su servicio al querer hacer entrega del libro y oficina de guardia al Ayudante de Guardia entrante Oficial de Policía Díaz Pablo quien ya se había hecho presente en el destacamento y se encontraba revisando armamento chalecos, y demás elementos del destacamento advierte la falta de la escopeta Magtech 12/70 N° 105.674, por lo que pone en conocimiento al deponente quien realiza el conste correspondiente y hace entrega del libro y oficina de guardia al Oficial de Policía Díaz. A fs. 22 obra declaración testimonial del agente Ricardo Arturo Gutiérrez, quien en su declaración, afirma que el agente Horacio Santilli no realizó el control correspondiente antes de entregarle la guardia. -que a fs. 27 y fs. 95 el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad, informa el valor de reposición de la escopeta C.B.C Magtech cal 12/70 N° 105674 en la suma de pesos un mil ciento diez (\$1110). Que a fs. 33/40 se agregan copias certificadas del libro de guardia. En dicha documentación queda asentado que cuando el agente Santilli se hizo cargo de la guardia, el día 26/06/06, la escopeta, objeto de estos actuados, se encontraba asentada como existente; siendo las 07.30 dejan anotado que se hace entrega del libro de guardia, a la agente Juárez Claudia, tomando nuevamente la guardia el agente Santilli a las 21.45 hs, sin asentar novedad alguna respecto del armamento en cuestión. A fs. 46 obra Acta, labrada con fecha 16/6/06, suscripta, entre otros agentes por el agente Santilli, el la cual son notificados de que deben llevar correctamente el libro de guardia y controlar el área logística en cada relevo de la guardia que corresponda. A fs. 48/49 se agregan declaraciones testimoniales de los agentes Carla San Martín y Hugo Gutiérrez respectivamente. Que a fs. 50 se dicta auto de imputación, por el cual se le imputa al agente Santilli haber trasgredido a los Arts. 108 inc. B y 109 inc. D de la Ley 13.201 del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires; dicho agente es notificado (fs. 51) y formuló descargo (fs. 53)-

que a fs. 54 el Teniente Primero César Adrián Donadio, Jefe del Departamento seg. Vial el Vapor, dispone no hacer lugar a las medidas de prueba solicitando por el imputado de autos, notificándolo a fs. 55. Que a fs. 61 el agente Santilli manifiesta sus deseos de acogerse al Procedimiento Abreviado, prestando conformidad en el mismo acto a 20 días de suspensión sin goce de haberes.-que a fs. 72 se dicta nuevo auto de imputación, en los mismos términos que el anterior, siendo notificado el agente Santilli con fecha 8/3/07, (fs. 73); que a fs. 74 nuevamente el agente manifiesta sus deseos de acogerse al procedimiento abreviado. Que a fs. 81 la División Control Disciplinario dispone la nulidad de los Autos de Imputación que consta a fs. 76 y lo labrado en consecuencia (notificación, acuerdo abreviado, etc); retrotraer el procedimiento a la etapa del acto que se nulifica; remitir el legajo a la Instrucción, a los fines dicte nuevo Auto de Imputación, observando en la oportunidad la salvedad que se señala a fs. 72 y se reitera en el presente; para luego proseguir el trámite según las reglas previstas por el Decreto 3.326/04. A fs. 84 se dicta nuevo auto de imputación, el cual es notificado a fs. 85. Que el agente Santilli nuevamente se presenta ante el Destacamento el Vapor, con fecha 1/7/07, y manifiesta sus deseos de acogerse al procedimiento abreviado. A fs. 111/112 el Superintendente de Policía de Seguridad Vial dispone, mediante Disposición N° 54, en su artículo primero, homologar el Acuerdo de Procedimiento Abreviado que obra a fs. 86 y aplicar al Oficial de Policía, legajo 164.964, Santilli Horacio Esteban (DNI 25.969.118) la sanción de veinte (20) días de suspensión sin goce de haberes, por resultar infractor a lo normado por el artículo 109 inciso "d" del Decreto 3.326/04, y en artículo segundo, dispone se gire las actuaciones a la Dirección General de Logística a los efectos se promueva a través de ese ámbito o de la dependencia correspondiente, el acto administrativo que disponga la baja de la escopeta marca Megatech N° 105.674.- Que a fs. 149 por Disposición N° 31/11 se dispone dar de baja en los registros patrimoniales de la Institución, a la escopeta marca Magtech, calibre 12/70 mm, N° 105.674.- Que a fs. 162 y vta. el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 550/11 ordena instruir las presentes actuaciones designando a la suscripta a ese fin, quien aceptando el cargo a fs. 164 procede en consecuencia.-Que atento a la naturaleza de los sumarios, la Instrucción entiende que la cuantificación del daño configurado se sostiene en elementos existentes, sin perjuicio de ello, se estima pertinente citar al Sr. Horacio Santilli, a efectos de que tome conocimiento de la existencia de la orden de sumario dispuesta, y luego se procederá a resolver inmediatamente. Que la gestión de notificación ha resultado inoficiosa, prescindiendo de la misma y disponiéndose la Instrucción a resolver. Que de su propia declaración testimonial se desprende la falta de responsabilidad del agente Santilli atento que, el agente Caballe manifiesta, que en momentos en que recibe la guardia, el ayudante saliente, le manifiesta que se encontraba todo, por lo tanto no lleva a cabo el control correspondiente y continúa narrando que al hacerse cargo por segunda vez del libro de guardia y la oficina de guardia, no realiza control alguno de la parte logística y armamento de la dependencia. Que de las actuaciones se desprende que el agente Santilli, fue notificado fehacientemente de que debía llevar correctamente el libro de guardia y controlar el área logística en cada relevo de la guardia que corresponda. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Santilli respecto del armamento que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió al momento de no llevar debido control cada vez que se hacía cargo de la Oficina de Guardia y de los elementos bajo su responsabilidad, entre ellos el armamento de autos. Que la asignación de la escopeta por la Institución Policial, define obligaciones que se adunan al marco de la custodia de elementos del Estado- art. 64 y 65 de la Ley de Contabilidad, ya que no solo representa el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que lo define por el ejercicio de seguridad que ello implica.- Que atento a ello, existen especiales prevenciones de índole disciplinaria (arts. 52 inc. 17; 54 inc. 15; 58 inc. 14; Ley 9.550), que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento, debiendo entenderse que cuanto mayor es la responsabilidad, en igual medida se incrementa el deber de conducirse con previsión.- Que habida cuenta de lo expuesto, la omisión de brindar la debida guarda del arma reglamentaria, constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Horacio Esteban Santilli a tenor de lo prescripto por los artículos 64, 65 y concordantes de la Ley de Contabilidad Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación; Que el perjuicio fiscal se determina en la suma de un mil ciento diez (\$1110), conforme el valor informado a fs. 27 y fs. 95 el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad, respecto la escopeta C.B.C Magtech cal 12/70 N° 105674. Por ello la Instrucción Resuelve: Artículo 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de un mil ciento diez (\$ 1110), al día 27-06-2006, fecha del hecho. ARTICULO 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa en los términos del art. 112, 114 y cctes. de la Ley 13767 al Sr. Horacio Esteban Santilli (Leg. N° 164.964). Artículo 3°: Notificar el presente al imputado. Artículo 4°: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. "Asimismo se deja constancia que cuenta con un plazo de cinco días (5) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente, para que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. Queda ud. notificado. Fdo. Dra. María Fernanda Rafaghelli, Instructora Sumariante.

C.C. 11.833 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HUMBERTO PUMO y NICOLÁS VITALE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires,

ha dictado fallo con fecha 30 de junio de 2015, en el Expediente N° 2-171.0-2013, Instituto de Obra Médico Asistencial, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de junio de 2015. Resuelve: Artículo Sexto: Notificar a los responsables: Pumo Humberto Jorge, Vitale Nicolás, que no deben considerarse exentos de responsabilidad hasta que el Honorable Tribunal de Cuentas se expida en forma conclusiva, conforme lo expuesto en el Considerando Segundo. Artículo Décimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 24 de septiembre de 2015.

C.C. 11.858 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3 y al depositario de la mercadería Sr. HIRCH ARIEL MAXIMILIANO, D.N.I. 24.856.765, en expte 2360-0251640/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 776/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 20 de mayo de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 11.822 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente HERRERA NICASIO ALBERTO, D.N.I. 22.115.418 depositario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0262613/2010 por infracción al art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art. 13 de la DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha dictado sentencia con fecha 07 de mayo de 2013, confirmando la legalidad de la Disposición Sancionatoria N° 91/2011. Olavarría, 11 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 11.823 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SUÁREZ MARIANO EUGENIO, D.N.I. 16.180.969 depositario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0251642/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Olavarría ha dictado sentencia con fecha 09 de septiembre de 2013 confirmando la legalidad de la Disposición Sancionatoria N° 5/2013, en orden al transporte de mercaderías por la Provincia de Buenos Aires sin la instrumental respaldatoria suficiente, en los términos del art. 34 bis y 74 del Código Fiscal, a Selsar Ariel CUIT 20-14564286-9. Ordena readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). A los fines de la conversión de la multa precedentemente indicada en el decomiso de la totalidad de las mercaderías en infracción si no procediera a su pago en sede administrativa, limitar el decomiso a la suma de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas, difiriendo su exigibilidad para la oportunidad en que la presente adquiera firmeza, una vez agotada la vía recursiva pertinente. Olavarría, 11 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 11.824 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
ARBA
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0368393/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición de Inicio de Sumario N° 33/2012 en donde en caso de optar por el beneficio previsto en la última parte del art. 60 del Código Fiscal T.O. 2011 deberá reconocer la infracción y abonar una multa de \$ 1.250,00, dentro del plazo para oponer descargo. Asimismo podrá oponer descargo por escrito dentro de los quince días de notificada. Olavarría, 31 de julio de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 11.825 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-160254-10 la Resolución N° 821.909 del 09/09/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-160254-10 iniciado por Aníbal Ramón RUIZ DÍAZ y en virtud de las extracciones indebidas de haberes con posterioridad al fallecimiento de Nélide Elisea LATORRACA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 707035 de fecha 22 de junio de 2011 se acordó beneficio de pensión a Aníbal Ramón Ruiz Díaz, en su calidad de cónyuge de Nélide Elisea Latorraca;

Que es menester destacar que el pensionado a foja 11 se presenta reconociendo haber percibido haberes con posterioridad al deceso de la causante de autos, Nélide Elisea Latorraca, manifestando su conformidad para que se le descuente de su haber mensual la suma que adeuda, la cual resulta de lo informado a foja 74/77, y asciende a la suma de \$7.751,62;

Que con fecha 30/12/11 fallece Aníbal Ramón Ruiz Díaz, existiendo extracciones indebidas de haberes, de acuerdo a lo actuado a fojas 78//80;

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 80 a favor de este IPS \$ 7.210,89;

Que conforme surge de lo actuado a foja 82 y siguientes con fecha 30 de diciembre de 2011 falleció Aníbal Ramón Ruiz Díaz, debiendo por ende arbitrarse las medidas que fueran menester para notificar a sus derechohabientes;

Que a foja 90 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 9 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3273;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por Aníbal Ramón Ruiz Díaz con posterioridad al fallecimiento de Nélide Elisea Latorraca, causante de autos, que asciende a la suma de \$7.751,62.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Aníbal Ramón Ruiz Díaz pensionado de autos, que asciende a la suma de \$7.210,89.

ARTÍCULO 3°. Intimar a los derechohabientes de Aníbal Ramón Ruiz Díaz, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días propongan forma de pago de la deuda impuesta en el presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad con lo normado por el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Dejar constancia que a los fines de posibilitar la notificación del presente y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por edictos.

ARTÍCULO 5°. Notificado el presente, para el supuesto que no se registre propuesta de pago, y no existiendo sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo a fin de proceder al recupero de lo adeudado contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 6°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 7°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-156991-10 la Resolución N° 820.538 de fecha 26/08/2015.

VISTO el dictado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia obra a fs. 2/14 del expediente N° 21557-156991-10, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del reajuste de su beneficio;

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 787.329 de fecha 23 de abril de 2014, obrante a fs. 143 por la que se reajustó el beneficio jubilatorio a la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Revocar la Resolución N° 816.479, de fecha 1° de julio de 2015, obrante a fs. 199 por la que se modificó la Resolución citada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°. Reconocer que a Teresa GÓMEZ, con documento DNI N° 7.362.530, le asistía el derecho al goce de reajustar su beneficio jubilatorio equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Médico Hospital B - 36 hs. con 22 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Chivilcoy y al 52% del haber en base al Coeficiente 1,58 sobre Categoría A, con 360 meses para los trabajadores autónomos, el que debía ser liquidado a partir del día 2 de diciembre hasta el 5 de enero de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Publíquese Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-278748-14 la Resolución N° 820.372 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual NILDA MABEL ABA solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que en corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Nilda Mabel ABA, con documento LC N° 5.481.828 le asistía el derecho al beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 5-30Hs. Con 22 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 11 de marzo de 2013 hasta el 14 de agosto de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-92855-08 la Resolución N° 813.605 de fecha 20/05/2015.

VISTO el presente expediente por el cual REGINO BENJAMÍN DONELLI solicita el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de JUSTINA ESTHER MUSACHIO, ex empleado y fallecido el 6 de septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pension se produjo el fallecimiento del causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Regino Benjamín Donelli, con documento DNIM N° 6.127.654, le asistía el derecho al beneficio de Jubilación Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Clases Prácticas Eza. Téc., al 53% de Profesor EEM8 hs. Al 53% de Profesor 3 Módulos Media y al 53% de Profesor EEM 9 hs. Todos con 12 años desempeñados por la causante en Colegios Transferidos, el que debía ser liquidado a partir del día 7/9/2007, día siguiente al fallecimiento y hasta el 26/11/2009, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas de pago.

ARTÍCULO 5°. Imputar los haberes a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar los Edictos de Ley.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-70382-90 la Resolución N° 821.914 de fecha 09/09/2015.

VISTO, el expediente N° 2803-70382-90 iniciado en vida por LILIANA ESTHER PAGANINI, atento la situación previsional de la causante de autos, toda vez que se detectó la continuidad en tareas sin haber efectuado la pertinente denuncia y con posterioridad se produce su deceso, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 336.986 de fecha 14/05/1992 se acuerda beneficio de Jubilación ordinaria a Liliana Esther Paganini a partir del 01/03/1990;

Que con posterioridad se detecta que la Sra. Paganini reingresa al actividad como Administrativo en la Dirección General de Cultura y Educación, es decir, en tareas no docentes, las cuales no fueron denunciadas en los términos del art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que atento la situación planteada, a foja 86 se liquida el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos durante el lapso 01/03/1990 (fecha de comienzo del beneficio jubilatorio) al 01/07/2009 (fecha de cese en tareas no docentes de continuidad), que asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 80/100 (\$ 636.441,80), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que con fecha 30/03/2011 (ver foja 66) se produce el deceso de la Sra. Liliana Esther Paganini;

Que a foja 89 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 88 de Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 9 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3273;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Liliana Esther PAGANINI en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/03/1990 al 01/07/2009, que ascienden a la suma de pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 80/100 (\$636.441,80), habida cuenta el reingreso de la causante de autos a la actividad en servicios no docentes, sin la denuncia pertinente, conforme lo establecido por el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho-habientes de Liliana Esther Paganini, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciarse el trámite de rigor contra el acervo sucesorio a efectos de obtener el cobro de la deuda.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los posibles derecho-habientes de Liliana Esther Paganini.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-57659-06 la Resolución N° 819.582 de fecha 12/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual HIGINA GABRIELA CONDE solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Antonio AGUSTÍN SEVERO FARÍAS, ex-jubilado y fallecido el 10 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento de la titular con fecha 7/01/2007, por lo que encontrándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994, corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se advierte que oportunamente se incluyó a la titular en planillas transitorias de pago, debiendo declararse de legítimo abono las sumas percibidas hasta el momento de su fallecimiento;

Que surge de lo informado a fs. 71/72, que existen haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Higinia G. Conde;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Higinia Gabriela Conde, con documento LC N° 3.094.417, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero Clase III - 48 hs. con 26 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Azul, el que debía ser liquidado a partir del día 11/11/2006, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 7/01/2007, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimas las sumas percibidas en carácter transitorio.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia Penal, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública, dejándose constancia que una vez individualizado el autor de las extracciones bancarias se procederá a la liquidación de la deuda y se deberán arbitrar los trámites tendientes al recupero de la misma.-

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-263445-13 la Resolución N° 820.576 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual RODOLFO GUSTAVO LARRAMENDY, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista de los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Rodolfo Gustavo Larramendy, con documento DNI N° 12.159.778, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Pintor de obra A Cat. 16, 48 hs. con 44 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 30 de septiembre de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-65243-99 la Resolución N° 799.644 de fecha 08/10/2014.

VISTO el presente expediente por el cual JUAN ALBERTO CISNEROS solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de TERESITA ROMILDA DÍAZ MOLINA, ex-jubilada y fallecida el 17 de mayo de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que se desprende que el peticionante se encontraba divorciado de hecho de la Sra. Díaz Molina, no resultando suficiente los elementos aportados a los fines de probar que éste estuviera contribuyendo al pago de los alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida o que aquél fuera culpable de la separación, conforme lo exige la normativa citada, no correspondiendo hacer lugar a la solicitud;

Que asimismo cabe destacar que el titular percibió el beneficio de forma transitoria, debiendo en esta instancia declararse legítimo el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que oportunamente deberá tomar intervención la Presidencia de este Organismo atento al 6° párrafo de vista del Fiscal de Estado;

Que contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno y con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Juan Alberto Cisneros, con documento DNI N° 6.006.771, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos doscientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cinco con 14/100 (\$226.245,14) por haberes percibidos indebidamente desde el 18/05/1999 hasta el 30/08/2008.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Cumplido, girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho pase a Presidencia.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-229694-12 la Resolución N° 820.280 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual NORA LEONINA GROSSI, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de HÉCTOR JOSÉ PASSAGILA, ex-jubilado y fallecido el 24 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar el acto administrativo dictado con posterioridad fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 755.829 de fecha 14 de agosto de 2013, atento que fue dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Nora Leonina Grossi, con documento LC N° 2.831.389, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario del Tribunal de Trabajo (Inspector) con 20 años de antigüedad desempeñado en el Poder Judicial, el que debía ser liquidado a partir del día 25 de julio de 2012 hasta el 21 de octubre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Imputar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General. Dar trámite a lo solicitado a fs. 53.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento de Control Legal.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-114449-02 la Resolución N° 798.083 de fecha 17/09/2015.

VISTO el expediente N° 2350-114449-02 correspondiente a SCACHERI HILDA RENEE s/suc., en el cual se ha practicado cargo deudor al beneficiario de autos y habiéndose producido su deceso con anterioridad al dictado de la Resolución N° 684.964, y

CONSIDERANDO,

Que por Acto Administrativos N° 684964 de fecha 30/6/2010 se declaró legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Ernesto Alfredo Suárez, por haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18), atento haberse generado un error en la consignación de los cargos desempeñados por la causante de autos.

Que con posterioridad al dictado del acto administrativo citado precedentemente se advierte que con fecha 29/11/07 se ha producido el deceso del Sr. Suárez.

Que Atento la situación planteada, corresponde de conformidad con los términos del art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, revocar el Acto Administrativo N° 684964, debiéndose dictar uno nuevo que declare legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción incorrecta de los haberes pensionarios por parte del Sr. Suárez, toda vez que percibió en base al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 8 horas cátedra Enseñanza media, cuando su desempeño lo fue en 4 hs y no simultáneos y, Directora de Enseñanza Media más de 1 turno cuando correspondía 1 turno;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, debiéndose declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto, por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18), correspondiente a la deuda que mantenía el Sr. Suárez, con este Instituto al momento de su fallecimiento, derivada de la percepción incorrecta de los haberes pensionarios, pues percibió en base al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 8 horas cátedra Enseñanza media, cuando su desempeño lo fue en 4 hs y no simultáneos y Directora de Enseñanza Media más de 1 turno cuando correspondía 1 turno;

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derechos habientes del causante de autos, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Si cumplido dicho plazo no existiere presentación alguna por parte de los derechos habientes del causante de autos, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Atento haber existido extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario de autos por la suma de \$ 14.657,96, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente al recupero de las mismas.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-187-13 la Resolución N° 783.369 de fecha 11/02/1914.

VISTO el expediente N° 21557-247187-13 correspondiente a LÓPEZ SILVIA NOEMÍ el cual tramita sobre reconocimiento de los servicios prestados como Práctica Rentada y;

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la Sra. López Silvia Noemí solicitando reconocimiento de servicios, como Práctica Rentada en el Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., por el período comprendido desde el 14/05/96 al 01/08/99;

Que, respecto de los servicios prestados como Practicante Rentada por la titular de autos, por el lapso que comprende desde el 14/05/96 al 01/08/99 luce a fs. 3 y 4/7 la certificación de los servicios aludidos;

Que en cuanto a la posibilidad de computar como tiempo de servicio, los prestados en carácter de Práctica Rentada en el marco de los términos establecidos en el art. 2 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, este Cuerpo estima que el supuesto en examen queda encuadrado en el mismo a tenor de los lineamientos emergentes de la doctrina sentada en la causa "Fernando Trillo, Luz María y otros c/ IOMA s/ Pretensión anulatória que " la modalidad de prestación acredita la relación de subordinación en que se encuentra los practicantes rentados, y que si bien no permite encuadrarlo en una relación de empleo público, si permite concluir que existe relación de dependencia;

Que a fs. 22 luce liquidación de la deuda correspondiente a los aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los Servicios como Práctica Rentada por el lapso comprendido desde el 14/05/96 al 01/08/99 la cual asciende a la suma de \$ 16.555.23 y \$ 14.190.21 respectivamente;

Que han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8.587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios desempeñados bajo la modalidad de Práctica Rentada en Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As por el período que va desde el 19/03/99 al 30/06/04 conforme art. 2 del Decreto-ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en concepto de aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los servicios de Práctica Rentada, el cual asciende a la suma de \$ 16.555.23 y \$ 14.190.21 respectivamente, conforme arts. 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º: Intimar al titular para que en el plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente en conformidad con el Art. 61 último párrafo del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar al interesado. Posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a sus efectos. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-323246-15 la Resolución N° 1.985 de fecha 21/08/2015.

VISTO el expediente N° 21557-323246-15 y atento la sanción de la Ordenanza N° 4190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante la sanción de la Ordenanza N° 4.190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para el personal de los distintos agrupamientos y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 20. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 4.190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

ESCALAFÓN GENERAL

| HASTA EL 31/12/2014 | A PARTIR DE 01/01/2015 |
|---------------------|-------------------------|
| CATEGORÍA | CATEGORÍA |
| 1 | 1 |
| 2 | 2 |
| 3 | 3 |
| 4 JEFE DE ÁREA | 9 JEFE DE ÁREA |
| 5 JEFE DE SECCIÓN | 10 JEFE DE DIVISIÓN |
| 6 JEFE DE DIVISIÓN | 10 JEFE DE DIVISIÓN |
| 7 | 11 JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 8 | 12 SUB- DIRECTOR |

AGRUPAMIENTO MÉDICO
HASTA EL 31/12/14
HORAS MÉDICAS

A PARTIR DE 01/01/2015
MÉDICOS DE PLANTA

REGÍMENES HORARIOS
HASTA EL 31/12/2014
35 HORAS
40 HORAS
44 HORAS
48 HORAS

A PARTIR DE 01/01/2015
30 HORAS
35 HORAS
40 HORAS
48 HORAS

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-5043-96, Camilo Emilio GRECCO S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-97365-08, Josefina Dora GÓMEZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2918-38621-94, Adelina GARCÍA S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-152177-10, Paulina TESORO S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2918-40687-73, Catalina Josefina MILONDO S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-170268-10, Elipido José DI PRIMIO S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-131069-09, Emilio CUCCARESE S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 2350-9639-96, Selmira Clementina GERARDI BOITARD S/Suc.-
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-44312-06, Victoriana GOÑI S/Suc.-
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-25501-05, Carmen Vicenta CARUSO S/Suc.-
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-202108-11, Graciela del Carmen ROMERO S/Suc.-
- 12.- EXPEDIENTE N° 2918249912-78, Perla Rosa CANALES S/Suc.-
- 13.- EXPEDIENTE N° 2918-76138-76, Julio Rodolfo FERNÁNDEZ S/Suc.-
- 14.- EXPEDIENTE N° 21557-89919-08, Guillermo OLMOS S/Suc.-
- 15.- EXPEDIENTE N° 2918-42637-94, Corazón de Jesús CORBALÁN S/Suc.-
- 16.- EXPEDIENTE N° 2337-27512-81, Armando Roberto CARDAHI S/Suc.-
- 17.- EXPEDIENTE N° 2803-75897-90, Nélide Esther VALLADARES S/Suc.-
- 18.- EXPEDIENTE N° 21557-58445-06, Margarita PAPTS S/Suc.-
- 19.- EXPEDIENTE N° 2918-13817-92, Irene CROSTA LÓPEZ S/Suc.-
- 20.- EXPEDIENTE N° 2918-25470-72, Josefa MARTÍNEZ S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-33328-15, Victorino FERNÁNDEZ S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-129226-02, José Antonio RAMOS S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-265311-13, Ricardo Andrés GUZZETTI S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-333202-15, Verónica SÁENZ S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-76449-90, Alfredo GURQUEL S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-332895-15, Martha Elena BIANCO S/Suc.-

Mariano Cascallares

Presidente

C.C. 11.871 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo, en la causa A 71.010 caratulada "Barboza Eduardo y Otros c/ Caja de Retiros y Jub. y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires s/ Pretens. Anulatoria, Rec. extraordinario de Inaplicabilidad de Ley", intima al señor RAMÓN ALEJO LOBOS, para que ante la renuncia de la Dra. María José Cruset, en el plazo de veinte (20) días comparezca por sí o por apoderado a los autos, a tomar la intervención que le corresponde, con apercibimiento de decretarse su rebeldía (Art. 77 inc. 1º, Ley N° 12.008, texto según Ley N° 13.101 y 53 inc. 2º, C.P.C.C.). La Plata, 28 de septiembre de 2015. Juan José Martiarena, Secretario.

C.C. 12.004 / oct. 6 v. oct. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-19/12. Circ. IV. Sec. J. Mza. 24. Parc.8. 124 N° 189, El Dique, Ensenada. Goren David y Díaz Ceferino.
- 2) 2147-115-1-20/14. Circ. IV. Sec. C. Mza. 73. Parc.19. La Merced N° 415, Ensenada. Lasta Francisco.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13.

Viviana Adela Sobral. Encargada.

C.C. 12.001 / oct. 6 v. oct. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Departamento Judicial de Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Tato, Secretaría Única a cargo del Dr.

Santiago Nosedá, hace saber que el día 26 de noviembre de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes del juzgado mencionado, comprendiendo las actuaciones iniciadas durante el período 1977 a 2005, que se encuentran archivados en la sede de esta dependencia. Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3397 de la SCBA, las partes interesadas podrán actuar y peticionar conforme lo allí dispuesto dentro del plazo de 20 días corridos desde la publicación, pudiendo consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado sito en la Avda. Juan D. Perón. 525, 2° piso del Palacio de Justicia Deptal. Azul. Azul, 28 de septiembre de 2015. Santiago Ramón Nosedá, Secretario.

C.C. 12.041 / oct. 7 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MARGARITA CLOTILDE SATTI, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio, de los restos mencionados ubicados en el Nicho 217, Fila 1, de la Galería 6 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.139

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ORTIZ JUANA BAUTISTA, cuyos restos se encuentran en la Sección 13, Letra B, Sepultura 57 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al crematorio. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.159

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera FIGUEROA PETRONA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 33, Letra E N° 111, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.172

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CÓRDOBA ERNESTO N., CÓRDOBA LUIS A., y CÓRDOBA N., cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 4, Fila 2 N° 68 Bis, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.171

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MEDVED DEMETRIO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6, Fila 3 N° 4413, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.173

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera RITTO LIDIA OLGA, cuyos restos se encuentran inhumados en el Nicho a Perpetuidad de la Galería 1, Fila 2 N° 2804, a tomar intervención de acuerdo al Expediente Municipal Nro. 4068-120492-F-2011. Lomas de Zamora, 27 de julio de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.182

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran AMELIA B. FRANGI, JOSÉ CUATROMANO y CARNEVALE N., cuyos restos se encuentran inhumados en el Nicho a Perpetuidad de la Galería 1, Fila 2 N° 2818, a tomar intervención de acuerdo al Expediente Municipal Nro. 4068-120492-F-2011. Lomas de Zamora, 27 de julio de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.183

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ALICIA CAMPOS, a tomar intervención

sobre la solicitud del traslado al crematorio, de los restos mencionados ubicados en la Sepultura 112, Letra U, de la Sección 33 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 49.185

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
DIRECCIÓN DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a PEDRO SALAS y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 43, División: 7°, Lotes: 31 y 33. Avellaneda, 8 de junio de 2015.

Se cita y emplaza a deudos de ADOLFO RODRÍGUEZ, PEDRO SALAS, NICOLÁS BALDO MERO FELPI, ELISA TORRES DE SALAS, VICTORINA GÓMEZ, ISABEL SALAS, ANDRÉS B. PÉREZ, JOSÉ PÉREZ y ALICIA SALAS, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a los efectos de retirar los restos que se encuentran en la bóveda ubicada en la Sección: 43, División: 7°, Lotes: 31 y 33. Avellaneda, 8 de junio de 2015. Silvia G. Cantero, Directora.

L.P. 27.359

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.835. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A - Mza. 28 - Parc. 15a, (según plano de posesión 15b) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.030 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.792. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D - Qta. 98 - Mza. 98b - Parc. 2, (según plano de posesión 2b) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.031 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.794. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A - Mza. 9 - Parc. 11, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.032 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.855. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentran por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Circ. I - Sec. C - Qta. 53 - Parcela 31 y 32, Partida 2226 y 5689, según plano de prescripción 32a de este Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.033 / oct. 7 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

POR 1 DÍA - Se comunica a los interesados que sigue abierta la inscripción en el Registro de Proveedores. La Municipalidad realiza frecuentes adquisiciones en los rubros de: provisión de carne (frigoríficos), víveres secos, frutas y verduras, insumos hospitalarios (medicamentos-descartables), reparación de máquinas viales, insumos para mantenimiento vial, provisión de sistemas de hidrogrúas, materiales eléctricos, luminarias, carteles publicitarios y electrónicos, materiales para la construcción, insumos para informática, venta alquiler de carpas, comisarías itinerantes, alquiler de estructuras tubulares, escenarios, reparación de bombas diesel, etc. Se aclara que deberán contar con la habilitación Municipal, condición sin la cual no podrán inscribirse en el Registro.

Actualización: Se comunica a todos los Proveedores Inscriptos, que resulta obligatorio actualizar los datos a los efectos de evitar la Baja del Registro de Proveedores. Por lo tanto, sírvase presentarse ante la Dirección de Compras a fin de regularizar la actualización.

Informes: Dirección de Compras- Almafuerte N° 3050, 2° Piso - San Justo. Lunes, martes, miércoles y viernes de 08,30 a 13.00 hs. Teléfono: 4482-4969 - E-mail: - Secretaria de Economía y Hacienda. Héctor G. Maggi, Director de Compras.

C.C. 12.040

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

POR 1 DÍA - Expediente Nro. 4069-007296/2014. Ref.: "Informa inasistencias del Agente Juan Andrés Guerrero", se emplaza al agente JUAN ANDRÉS GUERRERO, DNI

27.398.617, Legajo 5.280, Personal Obrero Clase VII de 48 horas semanales pertenecientes a la Planta Temporal de la Municipalidad de Luján, Prov. de Buenos Aires en los términos de la Resolución de fecha 28/05/15, a saber: "Visto que a partir del día 06 de mayo de 2015 se encuentra faltando sin aviso en forma consecutiva, no encontrándose justificada su ausencia, intímole 24 horas de notificado se reintegre a sus tareas, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de tareas (Art. 62, Punto II, Inciso d; Art. 65, 1° párrafo de la Ley 11.757 y 258 de la Ley Orgánica de las Municipalidades). Fdo. Dra. Anselmo, María del Carmen. Subdirectora de Sumarios". Pongo a disposición contacto en caso de ser necesario: maryanselmo_11@yahoo.com.ar. Anselmo, María del Carmen, Subdirectora de Sumarios.

C.C. 12.048

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ZALAZAR, CEFERINO BLAS, DNI 22.356.448, que por expediente N° 2963-3098/11 y agregado 2900-32419/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 23 de febrero de 2015. Visto el expediente N° 2963-3098/11 y agregado acumulado N° 2900-32419/11, por el cual tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Ceferino Blas Zalazar, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y... El Ministerio de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Ceferino Blas Zalazar, (DNI N° 22.356.448) por la suma de pesos un mil seiscientos setenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 1.675,36) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Ceferino Blas Zalazar, para que en el plazo perentorio de Diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, sin más trámite, de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 0583. Firmada: Dr. Alejandro Federico Colli, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 12.063 / oct. 7 v. oct. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Expediente N° - Nom. Catastral - Localidad - Titular

01) 2147-058-1-36/2014 - C.: I; Sec. B; Qta. 44; Mz. 44b; Parc. 1.- calle Rosario Vera y Leandro N. Alem.- LAS FLORES.- Jacinta Alcira LORAY.-

02) 2147-058-1-42/2015 - C.: I; Sec:B; Qta. 44; Mz 44b; Pc 1.- calle Martín Fierro N° 521.- LAS FLORES.- Jacinta Alcira LORAY.-

03) 2147-058-1-41/2015 - C.: I; Sec. D; Chac 149; Mz. 149c; Parc. 14a- calle Libertad N° 637.- LAS FLORES.- Pedro Norberto MERCERE, Carlos Alberto SCOVENNA y Gladis Noemí LARREGINA de GARCÍA.-

04) 2147-058-1-10/2015 - C.: I; Sec. B; Qta. 64; Mz. 64d; Parc. 3- Calle Wilde N° 273.- LAS FLORES.- Miguel ELOAIZA.- (Sucesión ELOAIZA de PERALTA Agripina).

05) 2147-058-1-16/2015 - C.: I; Sec. D; Chac.135; Mz 135f; pc 1 y 2.- calle 25 de Mayo s/N° (pasando Ruta Nac. N° 3).- LAS FLORES.- Sara Edith RUBOR.-

06) 2147-058-1-4/2015 - C.: I; Sec. D; Chac.166; Mz 166c; pc 8.- Victoria RUIZ.- C.: I; Sec. D; Chac.166; Mz 166c; pc 6 y 7.- Claudia ANAYA de CORIA. Calle Azul y Cruz Márquez.- LAS FLORES.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6° inc d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 12.056 / oct. 7 v. oct. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el Partido de Ramallo.

N° Expte. - NOM. CAT. - LOCAL. - PROPIETARIO.

1. 2147-087-1-5/2011- I, C, Mz. 235, Pc. 2 - Oliva y Jujuy s/n- Ramallo- DIAMANTE Y PEREYRA Maria Josefa, Ernesto Francisco, Emir Enrique, Augusto José, y DIAMANTE Ernesto Dionisio.

2. 2147-087-1-16/2012. I, A, Mz. 67, Pc. 4. Buenos Aires 1081. Ramallo. CORBALÁN Bernabé Emilio.

3- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9. Rafael Obligado 460. Ramallo- BAZÁN Y ACOSTA Miguela.

4- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9. Rafael Obligado 460. Ramallo- BAZÁN Y ACOSTA Carlos Epifanio.

5- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9. Rafael Obligado 460. Ramallo- BAZÁN Y ACOSTA Santos.

6. 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 4. Francia 845- Ramallo- CASANELLI Abelardo.

7. 2147-087-1-24/2012- I, B, Mz. 143, Pc. 6c. Colon 1283- Ramallo. BELIZAN y FARÍAS Alfredo Daniel, Santiago Alberto y FARÍAS de BELIZAN Dionisia.

8. 2147-087-1-1/2014- III, A, Mz. 39, Pc. 13- Mariner Panno 429- Villa Ramallo- MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.

9. 2147-087-1-4/2014- II, B, Ch 10, Mz. 10AS, Pc. 2. Cuartel 3- Villa Ramallo - PÉREZ GALARRAGA José Cruz, MENDOZA Julio, HERNÁNDEZ Ángel, MARASCHIO Eva Leonor, MARASCHIO y PEYRILLE Alberto Antonio; PEYRILLE de MARASCHIO Teodoro Antonio.

10. 2147-087-1-5/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Av. Mitre 488- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

11. 2147-087-1-6/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 5 - Gomendio 478- Ramallo- RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

12. 2147-087-1-7/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 4 - Gomendio 437- Ramallo -- RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

13. 2147-087-1-8/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 4 - Gomendio 461- Ramallo. RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

14. 2147-087-1-9/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Santa Fe 924 - Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

15. 2147-087-1-10/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 6 - Santa Fe 964- Ramallo -- RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

16. 2147-087-1-11/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Av mitre 490- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

17. 2147-087-1-12/2014-I, A, Mz. 38, Pc. 6 - Santa fe 944- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

18. 2147-087-1-12/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 7 - Santa fe 944- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

19. 2147-087-1-13/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 7 - Santa fe 934- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

20. 2147-087-1-14/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 1 - Av mitre 420-Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

21. 2147-087-1-15/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 4- Gomendio 403- Ramallo- RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

22. 2147-087-1-16/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Santa fe 950- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

23. 2147-087-1-17/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 1 "a" - Av Mitre 415- Ramallo.

24. 2147-087-1-18/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 5 - Gomendio 493- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

25. 2147-087-1-19/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 5- Gomendio 471- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

26. 2147-087-1-20/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Av. Mitre 472- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

26. 2147-087-1-21/2014-I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Av. Mitre 462- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

27. 2147-087-1-1/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Santa fe 924- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

28. 2147-087-1-3/2015- I, A, Mz. 15, Pc. 15. San Juan 355. Ramallo - OCHANDORE-NA Ana.

29. 2147-087-1-3/2015- I, A, Mz. 15, Pc. 15. San Juan 355. Ramallo - OCHANDORE-NA Práxedes.

30. 2147-087-1-4/2015- V, L, Mz. 23, Pc. 23. Uruguay 556. Villa General Savio- GROS y CASTERAN de CAPDEVILLE Clemencia Emilia.

31. 2147-087-1-6/2015- II, B, Ch 13, Fr 3, Pc. 7. Cuartel III. s/n- Ramallo. MAS-TROIANNI Pellegrino Cesar.

32. 2147-087-1-7/2015- I, C, Mz. 216, Pc.3. Rioja 865. Ramallo. GOROCITO Sabina.

33. 2147-087-1-9/2015- III, A, Mz. 82, Pc.9 "b". Gomendio 469- Villa Ramallo- HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ de DAGOBERTO Sofia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO Matilde Sara; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO Jose Alberto; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO de DEZAN Maria Sofia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO de FORESI Maria Rosa; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO de HERNÁNDEZ Teresa Emilia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Luis; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO Armelino Florencio.

34. 2147-087-1-10/2015- I, C, Mz. 216, Pc.4"a". Rioja 893- Ramallo- URQUIZA Genaro.

35. 2147-087-1-11/2015- III, A, Fr II, Pc.4. Mitre 545. Villa Ramallo. VENTURIN José.

36. 2147-087-1-12/2015- I, A, Mz. 53, Pc. 6"b"- Gomendio 556. Ramallo. Roma Rafael.

37. 2147-087-1-14/2015- IX, A, Mz. 10, Pc.1. Maipu 1175. Perez Millan. RODRÍGUEZ y PRICOLI Ana Irene, Ramón Angel.

38. 2147-087-1-15/2015- I A, Mz. 54, Pc. 4. Santa Fe 1165. Ramallo. MONTENEGRO Reinalda Gregoria.

39. 2147-087-1-16/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 4 - Gomendio 461- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

40. 2147-087-1-17/2015- I, A, Mz. 38, Pc.1 - Av mitre 430- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

41. 2147-087-1-18/2015- I, A, Mz. 38, Pc.4 - Gomendio 427- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

42. 2147-087-1-19/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 4 - Gomendio 469- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

43. 2147-087-1-20/2015- I, A, Mz. 38, Pc.5- Gomendio 477- Ramallo – RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

44. 2147-087-1-21/2015- I, A, Mz. 38, Pc.2 “b” – Castex 955- Ramallo – Municipalidad de Ramallo-

45. 2147-087-1-22/2015-I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b” – Castex 933- Ramallo – Municipalidad de Ramallo.

46. 2147-087-1-23/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2”b” – Castex 933- Ramallo – Municipalidad de Ramallo.

47. 2147-087-1-24/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b” – Csatex 945- Ramallo – Municipalidad de Ramallo –

48. 2147-087-1-25/2015- I, C, Mz. 209, Pc. 4. Jujuy 150. Ramallo. PASCUALI Severino.

49. 2147-087-1-25/2015- I, C, Mz. 209, Pc. 4. Jujuy 150. Ramallo. PASCUALI Dalmiro Pascual.

50. 2147-087-1-26/2015- I, A, Mz. 7 “b”, Pc. 17. Leloir 446. Ramallo. TESONE de MUSANTE Ángela Candida Palmira.

51. 2147-087-1-32/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 9. Jujuy 820. Ramallo. VECCHIARELLI Oscar.

52. 2147-087-1-33/2015- I, B, Mz. 124, Pc. 13. San Juan 1155. Ramallo. SÁNCHEZ Nilda Esther, SÁNCHEZ y PÉREZ MORALES Nilda Esther.

53. 2147-087-1-34/2015- V, A, Mz. 14, Pc. 30 “a” . Santiago del estero 326. Villa General Savio. LA CLEMENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA.

54. 2147-087-1-36/2015- I, B, Mz. 151, Pc. 21. Roque Sáez Peña 1268. Ramallo. FRIGERIO Guillermo Gilberto.

55. 2147-087-1-37/2015- I, A, Mz. 60, Pc. 3 “f”. Sarmiento 350. Ramallo. BARBE Santiago.

56. 2147-087-1-38/2015- V, A, Mz. 34, Pc. 13. Avellaneda 522. Villa General savio. PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACINI Elba María..

57. 2147-087-1-40/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 8 – Santa fe 904- Ramallo – RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

58. 2147-087-1-41/2015-I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b”– Castex 965- Ramallo – Municipalidad de Ramallo.

59. 2147-087-1-42/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 1 – Av Mitre 450- Ramallo – RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

60. 2147-087-1-43/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 1 – Av Mitre 450- Ramallo – RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.

61. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 – Cuartel II - Ramallo – HERRERA y PORCEL Sixta Fortunata, Eleuteria Ciriaca, Margarita Lucrecia y Braulia Nicolasa.

62. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 – Cuartel II - Ramallo –PORCEL de HERRERA Margarita.

63. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 – Cuartel II - Ramallo – HERRERA Sixta Fortunata, Eleuteria Ciriaca, Margarita Lucrecia y Braulia Nicolasa.

64. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 – Cuartel II - Ramallo –PORCEL Margarita.

65. 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 3 “d”. Francia 845- Ramallo- ORTEGA Gregorio Natalicio Y LUCERO de ORTEGA Aurora.

66. 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 3 “c”. Francia 845- Ramallo- ORTEGA Gregorio Natalicio Y LUCERO de ORTEGA Aurora.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la Ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 12.042 / oct. 7 v. oct. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de 8 a 12 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular
5-0002/09; Albarracin 4908; IV-H-33-18; I. CASANOVA; RAFAEL ALEJANDRO CHU-LIVERTT - LUIS FRANCISCO FRANZA

5-0002/13; Federico P. Russo 6921; V-H-11-2A; G. CATÁN; ANTONIO PANIK

5-0002/14; Julio Verne 776; VI-T-131-11; V. DEL PINO; ISABEL GALA

5-0003/13; Gallego 1480; V-D-105-22; G. CATÁN; MARIA EKIZIAN DE GIRALDEZ

5-0003/14; Casaffouth 194; V-B-1-1b-3; 20 DE JUNIO; CARRI Victorio Angel

5-0005/09; Atalaya 2272; VI-C-13-16; V. DEL PINO; Matera Ferando Horacio; GONZÁLEZ Daniel, Salotto Walter David; Motta Annie

5-0005/09; Matera Hugo Mario; Grondona Miguel Angel Juan; Grondona, Sixto Luis; Arsten Fridtjof

5-0005/10; Gonzalo Doblas 6671; V-H-69B-6; G. CATÁN; Barrio Independencia S.R.L.

5-0005/11; Alagon 546; IV-A-64-24; I. CASANOVA; GARBER BERENSTEIN Y CIA S.R.L.

5-0006/14; Concejal Gomez 4030; V-M-37-24; G. LAFERRERE; Jaime MORAGUES

5-0011/14; Lacar 5679; IV-G-177b-11; G. LAFERRERE; La sexta inmobiliaria S.R.L.

5-0012/14; Hortiguera 7731; VI-S-133-3; V. DEL PINO; GALLO Miguel Brunacci

5-0016/14; Juan Jose Paso 1812, UF. 2; II-C-120-32,UF.2; R.MEJÍA; Jorge PALAS

5-0017/12; Garcia Merou 4137; V-J-9-3; G. LAFERRERE; DAVID ROSENFELD, NAUM GAMPPEL, JUAN KANCIPOLSKY, SATURNINO MIER, LEON NIKS y MARCOS SABIA

5-0017/14; Zamudio 883; IV-B-175-6; R. CASTILLO; VIDELA Luis María y AGÜERO Timotea Adelina

5-0025/14; Lezica; VII-A-41-42; SAN JUSTO; FRACCARO Maggiorino y FRACCARO Pedro Antonio

5-0026/13; El Moral 1176; VI-T-203-26; G. CATÁN; Enrique HABER

5-0031/10; Mendoza 4073/75; VII-B-82-22; SAN JUSTO; Herrera Luis Hernan

5-0031/11; Colegiales 5463; V-K-134a-3; G. LAFERRERE; Angeliari Angel Luis

5-0033/14; Reaños 5681; V-K-76B-8; G LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

5-0036/12; Melo 129; II-E-268A-19-Sub:3; L. MIRADOR; ALBERTO CORNAILLE

5-0036/14; Francisco Segui 5525; VII-C-81-3c; I. CASANOVA; Lopez de Siarczynshi Maria Luisa y Lopez Jesus Angel Horacio

5-0037/14; Ipiranga 2653; IV-N-292-6; R. CASTILLO; FRANK Benjamin Eugenio y FRANK Adrián Mario

5-0038/14; Pareja 7364; V-H-363-28; G. CATÁN; LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L.

5-0040/12; La Doma 3331; IV-B-162-7; R. CASTILLO; Zabaleta Pedro, Zabaleta Jose Manuel y Zabaleta Ignacio

5-0043/09; Bermudez 5828; IV-J-104-18; I. CASANOVA; Nelida Ernestina SAGASTI-ZABAL DE URRUTIA

5-0045/14; Andrade 4923; VI-D-130-2; G. LAFERRERE; GRAMAJO Ricardo Arnoldo y BARREIRO María Matilde

5-0047/14; Santa Catalina 5832; V-K-11B-17; G. LAFERRERE; Lorenzatto Ofelia Ester

5-0050/09; Recuero 6442; V L 56 11; G. LAFERRERE; Petrelli Victorio Nuncio Pascual; García José

5-0052/13; Granville 2939; IV-B-178-9; R. CASTILLO; GASPAROTTO Y SUBRA, INMOBILIARIA S.A.

5-0055/11; Zamudio 852; IV-B-169-18; Rafael Castillo; GASPAROTTO Y SUBRA, INMOBILIARIA S.A.

5-0056/14; Andalgá 6440; IV-H-170-12; I. CASANOVA; Echeverria Luisa Noemí

5-0057/98; Santa Rosa 5828 ; IV-G-193-19; G. LAFERRERE; La sexta inmobiliaria S.R.L.

5-0058/11; Carlos Casares 1302; IV-L-140-29; Rafael Castillo; RAFAEL CASTILLO INMOBILIARIA S.R.L.

5-0059/14; La Raya 261; IV-A-34-9a; I. CASANOVA; Lanuti Ricardo

5-0061/08; Huemul 4485; V-J-86b-13; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

5-0062/10; Coronel Isleños 1208; IV-C-109-28; I. CASANOVA; NAON Moses Raúl y COTELLA Pedro Domingo

5-0062/13; Achaval 3931; VII-A-85b-3; San Justo; LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L.

5-0066/10; Lartigau 4747; VII-L-77-7; San Justo; Matera Fernando Horacio, Salotto Walter David, Intaglietta Amanda María Ángela

5-0069/13; Almeira 1060; IV-K-31B-18; R. CASTILLO; ELENA MURGUIONDO

5-0070/10; Alagon 5356; V-F-361a-24; G. CATÁN; CAFARO ÁNGEL GABRIEL

5-0073/13; Cordero 5318; IV-G-154-22; G. LAFERRERE; Florentina MOREL DE TORRES

5-0076/00; Ramón Lista 3067; IV-N-170-15; R. CASTILLO; López Ruben Salvador

5-0079/10; Rincón 5094; III-J-107-16; LA TABLADA; ROSA PEZZANO Y DELLAPINA

5-0093/10; Besares 6232; V-L-152a-25a; G. LAFERRERE; Di Stefano Miguel

5-0094/00; Los Andes 4164; VII-G-65-15; I. CASANOVA; Berenstein Ekman S.R.L.

5-0096/11; Herrera 951; IV-C-43-9; I. CASANOVA; PREDIAL S.C.A.

5-0100/10; Zaraza 2329; IV-E-94-11; G. LAFERRERE; Orlando Carlos Teofilo

5-0102/10; Tres Cruces 4400; IV-M-74-1; G. LAFERRERE; Héctor Eduardo NARANJO

5-0102/13; Daniel Orlits 3787; V-K-49a-10; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

5-0103/13; Miro 3256; VII-H-44-13; Villa Luzuriaga; Patrignoni o Patrignoni y simonetti de Vaquero Ida Angela

5-0104/13; Fitz Roy 5784; VII-C-68-16; I. CASANOVA; La Maria Teresa S.C.A.

5-0105/08; Martin Gil 348; VI-T-162-20; V. DEL PINO; Poblal S.A.I.I.C.

5-0107/09; De La Fuente 679; IV-A-73-12; I. CASANOVA; Muiño Gonzalo

5-0109/09; Torquinst 1470; IV-L-57D-16; I. CASANOVA; LOS BASKOS S.C.A

5-0112/09; Edison 3047; IV-A-163B-5; I. CASANOVA; BENÍTEZ HÉCTOR

5-0116/13; Añasco 335; III-P-5-5; LA TABLADA; PEDRO MARTINENGO

5-0113/08; José Marlotte 676; III-P-59-15; LA TABLADA; Espil Bernardo y Espil Felipe Abraham

5-0119/13; Pio Collivadino 7060; V-G-196-1; G. CATÁN; Gregorio KANCEPOLSKI o KANCEPOLKI y Marcos SABIA

5-0122/10; Aguirre Julián; VI-Q-42-23; V. DEL PINO; SUELYTECHO S.A.C.I.A.F.F.

5-0126/08; Beethoven 5425; IV-D-54-3; G. LAFERRERE; ASIFRA S.C.I.

5-0131/01; Olivieri 2831; IV-F-257-13; G. LAFERRERE; LOS BASKOS S.C.A.

5-0137/13; Echauri 5739; V-H-46a-4; G. CATÁN; Acosta Mercedes Gerardo

5-0145/13; Gibraltar 2829; III-M-113-7; LA TABLADA; CARLOS ALBERTO ESCUDERO

5-0146/09; Cristiania 2772; VII-C-173-11a; I. CASANOVA; Villar O Villar Lorenzo Adolfin

5-0146/13; Bedoya 572; IV-K-86B-18; R. CASTILLO; MARTÍN YACOB

5-0153/11; Edison 5132; IV-C-17c-12H; I. CASANOVA; Severino JOSÉ

5-0154/13; Venezuela 5426; VII-C-22-17; I. CASANOVA; Cellitti Juan Bautista, Venturini de Gilardone Amalia Modesta, Deganut de Venturino Hermenegilda

5-0154/13; ; ; ; Salvatori Victorio, Tauvil Alberto

5-0155/13; Buchardo 698 ; IV-K-60-14; R. CASTILLO; CARMEN BADANO de COULIN

5-0156/09; Antequera 4954; V-G-44B-3; G. CATÁN; María Luisa CORVALÁN

5-0158/13; Rafael Obligado 1942; IV-G-2G-29; G. LAFERRERE; ARCOS CORTES

Antono Juan Manuel y LÓPEZ Marta Alicia

5-0161/11; Saenz 2872; IV-E-181-31; G. LAFERRERE; CAMILO TAME

5-0161/13; Pareja 6350; V-H-ch.15-mza.15b-37; G. CATÁN; Colque Carmen

5-0164/13; Colegiales 4705; V-J-135-1B; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

5-0166/13; La Paz 5124; VII-L-128-21; SAN JUSTO; Matera Fernando Horacio, Salotto Walter David, Intaglietta Amanda María Ángela

5-0167/13; Paunero 281; III-F-430-38; Villa Madero; Juan Fernández

5-0172/11; Segundo Sombra 312; VII-F-36-20; SAN JUSTO; BARRIO PARQUE MORÓN S.R.L.

5-0176/08; E. Bruix 1237; IV-L-66-10A; R. CASTILLO; EMILIO y FELICIANO ESTÉVEZ

5-0176/13; Luis María Drago 2285; IV-B-34-14; R. CASTILLO; Pedro MATTIONI, Luis MATTIONI, Luis Amadeo CASSARINO y Francisco MORAL
 5-0189/13; García Merou 6078; IV-D-109-20; G. LAFERRERE; AURELIA ACERBI DE ÁLVAREZ - JUAN BRUNELIERE
 5-0191/08; Spiro 3484; IV-E-137-29; G. LAFERRERE; ACERBI de ÁLVAREZ Aurelia
 5-0193/12; Antequera 5528; V-G-294-14; G. CATÁN; BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L.
 5-0204/12; Quintana 4022; III-A-50-19; L. del Mirador; CHINCHILLA ISOLINA MARÍA GLORIA
 5-0212/09; Remedios de Escalada 5030; VII-F-51-25; V. LUZURIAGA; AGUILAR Justo Macedonio Antonio
 5-0218/12; Cabot 6842; VI-A-40-20; V. DEL PINO; Antonia María, Francisco y Pedro CAMINO Y GÓMEZ
 5-0220/97; Zuloaga 2487; IV-E-54-13; G. LAFERRERE; Rubstein Mauricio y Barreiro Manuel
 5-0232/11; Carcaraña 6394; V-L-143B-15; G. LAFERRERE; DARDO OSCAR IGAR-TUA
 5-0238/12; Juana Azurduy 1839; IV-A-230-5; I. CASANOVA; Ramón de Jesus OJEDA y Gladys Teresa RICHTER
 5-0239/11; Zapaleri o Sapaleri 257; V-D-14-14C-10A; G. CATÁN; MARIO ARMANDO SARTORI
 5-0246/12; Castañares 3621; V-A-36-18; G. CATÁN; ROMERO Ramona Matilde
 5-0250/12; Turuyan 949; V-D-28-9; GONZÁLEZ CATÁN; ENRIQUE RAMÓN ROSOLIA
 5-0251/09; Santander 5497; IV-J-32A-14; I. CASANOVA; FABRISINI Isidoro
 5-0262/12; Gazon 2460; V-O-193-2; G. LAFERRERE; SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS S.A.
 5-0266/09; Emilio Sánchez 668; VI-T-201-28; V. DEL PINO; MIGUEL FADON
 5-0266/12; Piedad 3655; VI-R-39-12; Virrey del Pino; Mario GUELMAN
 5-0267/11; Ricon 1301; I-B-ch.3-mza.3b-1-sp.1; V. LUZURIAGA; Montenegro Fermín
 5-0269/09; Chopin 4895; V-L-146-14; G. LAFERRERE; ANTONIO GRILLO
 5-0269/11; Fournier 98; IV-H-13-15 y 16; I. CASANOVA; Teodolindo Pedro AMEAL
 5-0272/12; Albarellos 2010; IV-L-10-20-uf.2; I. CASANOVA; José SANTOS SEMINO
 5-0274/11; Dumont 2826; IV-D-10-15; G. LAFERRERE; Yacopino, Domingo Andrés; Mazzolini Nicolás Juan, Cittadini Guillermo Osvaldo
 5-0274/11; Micali Antoni, Kancepolki Gregorio, Gorlovetzky David; Pasik Gregorio, Mier Saturnino
 5-0274/12; Matienzo 5878; V-G-200-12; G. CATÁN; BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.
 5-0276/09; Larrazabal 5239; IV-J-14-8b; V. LUZURIAGA; LARRE de CIGARROA Pedro Bautista Y LARRE y CIGARROA Manuela Bethy
 5-0279/09; Chivilcoy 957; V-E-Qta26-26E-12; G. CATÁN; "RUTATIER" S.R.L.
 5-0280/12; Cascaraña 4067; V-J-142-2; G. LAFERRERE; ANGEL SCUDERI
 5-0282/11; Tinogasta 4556; VIII-C-63-9; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.
 5-0282/11; San Fernando 150; VIII-C-63-9; Villa Celina; Corona Miranda Luis y Corona Carozzo Alberto Cesar
 5-0283/12; Colonia 1948; VII-L-52-20; I. CASANOVA; LA SUREÑA S.C.A.
 5-0293/12; Santa María 2376; I-B-20-20B-15; SAN JUSTO; ARMOL S.C.A.
 5-0294/12; Gallego 845; IV-D-26-3; G. CATÁN; TERESA CONCEPCIÓN MAIO DE PERALES, MARGARITA TRINIDAD VALLE DE PERALES, CARMELO DI PASQUA
 5-0294/12; SEGUNDO ASUREI, FRANCISCO ANTONIO CALABRESE
 5-0295/11; Moldes 5036; VII-G-122-32; I. CASANOVA; DOMINGO JULIO RODRÍGUEZ
 5-0299/11; San Pedro 2244; III-M-63-21; LA TABLADA; Bassanetti Pedro, Nardelli Luis Julio Vicente, Borracchia Hilario Juan Santiago,
 5-0299/11; Borracchia Roberto Carlos
 5-0306/12; Pedro Leon Gallo 5024; VII-A-282-22; SAN JUSTO; Persico Amneris Alcira, Maito Gino, Persico de Maito Noemí Luisa Matilde,
 5-0306/12; Sasso Agustín Luis Rómulo, Gandara Miguel

5-0314/12; Acassuso 5454; V-F-1-362B-24; G. CATÁN; Morales Germinal José
 5-0316/09; Guanacache 12280; VI-N-Qta: 2-2; Virrey del Pino; AGRÍÑA S.C.A. ; COMPAÑÍA URBANIZADORA BUENOS AIRES
 5-0319/12; Charcas 4095; III-A-70 B-5; La Tablada; Rosa Cristina BOMBARDIERE, Beatriz Gervasia INSAURRALDE, Hugo Antonio INSAURRALDE
 5-0319/12; Graciana Cristina INSAURRALDE
 5-0329/12; Del Carmen 2316; IV-B-100A-26; R. CASTILLO; DON MANUEL S.R.L.
 5-0336/12; Pedro Goyena 729; III-E-19-31; L. MIRADOR; María Elena PERRONE de DEMBICKI
 5-0340/12; Reaños 5562; V-K-75A-17; G. LAFERRERE; LIDIA NOEMÍ GÓMEZ, Blanca Vilma AYALA CLAURE; Cupertino AGUAYO ARGOTE
 5-0341/12; Hortiguera 8219; VI-S-137-2; G. CATÁN; Frigorífico y Matadero La Foresta
 5-0345/12; Albateiro 3444; VI-R-35-26; V. DEL PINO; Mario GUELMAN
 5-0350/12; Sargento Cabral 2728; III-E-265-22B; L. MIRADOR; David Julián GERET-TO y María LUC
 5-0352/09; Encina 1625; IV-G-157-7; G. LAFERRERE; GEOMAR S.C.A.
 5-0373/09; Comodoro Py 6243; V-H-290-6; G. CATÁN; Barrio Provincias Unidas S.R.L.
 5-0398/09; Mi Esperanza 3736; VII-E-Fr.III-43; I. CASANOVA; FEDERACIÓN DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REP. ARG.
 5-0408/09; José Lamar 7183; V-G-142-22; G. CATÁN; Rossi de Poggi Manuela, Rella de Lentino María Raquel, Veá Murguía Nemesio;
 5-0408/09; Bottini de Veá Murguía Rosa Ángela.
 5-0416/09; Berna 1956; VII-C-17b-15f; I. CASANOVA; Veppo Andrés Antonio y Ortelli de Bernaldo de Quiros Élica Catalina Asunción
 5-0419/09; Fardman 3197; IV-D-129A-14; G. LAFERRERE; BASALO ALONSO Herminio y MARTIN Nicolás
 5-0432/09; O. Andrade 5131; IV-D-132B-1; G. LAFERRERE; ISRAEL GRABARNIK - SALOMÓN ALDO AZAR
 5-0476/09; Salado 1615; IV-M-14-15; G. LAFERRERE; Grezzi Luis Vicente
 5-0528/09; Aguapey 2409; IV-N-311-12; Rafael Castillo; AVENUE CENTER S.R.L.
 5-0592/09; Beethoven 5749; IV-D-77-6; G. LAFERRERE; Boncampi y Latallade Miguel Ángel, Boncampi y Latallade Carlos Alberto, Boncampi Julio Primo
 5-0597/09; Salado 336; IV-H-996-29; I. CASANOVA; Ameal Avelina Celia
 5-0609/09; Mongolfier 252; IV-H-M-67-1; I. CASANOVA; Ciocale Augusto Primo
 5-1002/09; Salvigny 6595; V-L20-6; G. LAFERRERE; Rocco Vicente, Fioramonte Rinaldo, Romeo Elvio Horacio
 5-1010/97; Pichincha 2263; I-B-15c-7; San Justo; GOLBARG Abraham David, JOAIKIN Paulina
 5-2063/01; Simón Pérez 7136; V-E-21-21H-3; G. CATÁN; INMOBILIARIA RUTATRES S.A.I.C.I.F.
 5-2468/04; Machado 7483; VI-C-77-6; V. DEL PINO; GRASA Purificación
 5-3327/06; Davila 1276; IV-K-112-15; R. CASTILLO; OSMOLSKI Raúl Jorge y OSMOLSKI Juan Pedro
 5-3370/06; Bedoya Elías 4213; IV-K-38p-1; I. CASANOVA; SEAEMA S. A. C. I. F. I. A.
 5-3631/07; León Gallo 3724; VII-A-81-2ac; I. CASANOVA; BOTTO Antonio
 5-3636/07; Tinogasta 2973; IV-D-5-10B; G. LAFERRERE; MARÍA ESTHER LOVOTTI - FELISA ARNALDI
 5-3702/07; Salvigny 8063; V-M-18B-8; G. LAFERRERE; Capelle Francisco Eduardo y Josefina María Audubert
 5-3718/07; Méndez de Andes 2485; IV-B-115-13; R. CASTILLO; Viamonte S.A.C. y F.
 5-3758/07; M. Zapata 5765; IV-G-57-8; G. LAFERRERE; Sabia Marcos y Kancepolki Gregorio
 5-044/12 al; Wenceslao Mollins s/n e/ Avelino Díaz y Calle s/n; VIII-C-Fr:IV-Pc: 1d; Ciudad Madero; Cooperativa de vivienda, consumo y servicios sociales "Los Álamos" Limitada
 5-0177/12 y 5-0185/12;
 José L. Lecuona, Notario.

C.C. 12.021 / oct. 7 v. oct. 9

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Fernando Rojo, Contador Público, JUAN DOMINGO PRUNER transfiere a Electrónica Pruner S.R.L., Fabricación de aparatos eléctricos para uso doméstico o comercial y de herramientas eléctricas de mano, sito en Igualdad 2175, Haedo, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.829 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Fernando Rojo, Contador Público, JUAN DOMINGO PRUNER transfiere a Electrónica Pruner S.R.L., Depósito de artículos para el hogar y artículos para instalaciones eléctricas, sito en Igualdad (ex. Gral. Actis) 2132, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.828 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Contador Público Nicolás Echechipia Subizar. Comunica que: JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ, con domicilio legal en Muñiz 990, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., vende a supermercados El Abastecedor

S.A., con domicilio legal en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, los fondos de comercio del rubro Autoservicio, vta. de carnes, verduras, artículos de almacén, bebidas, productos de granja y fiambres y anexos, depósito de mercaderías y guarda de vehículos, troceo y distribución de carnes, productos de granja, fiambres, quesos, etc. Sitos en Brandsen 2242/2246/2238, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 140-11155/10; Pringles 2514, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 4134-17555/14; Gdor. Udaondo 2901 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 4134-033206/10; Repetto 598 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-1137/10; Muñiz 990/996 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-2439/15; Pereyra 50, Libertad, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. Habilitado bajo Expte. 4076 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.836 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Contador Público Nicolás Echechipia Subizar comunica que: JOSE ALBERTO GONZÁLEZ, con domicilio legal en Muñiz 990, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., vende a supermercados El Abastecedor S.A., con domicilio legal en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, los fondos de comercio del rubro Autoservicio, vta. de carnes, verduras, artículos de

almacén, bebidas, productos de granja y fiambres y anexos, depósito de mercaderías y guarda de vehículos, troceo y distribución de carnes, productos de granja, fiambres, quesos, etc. Sitos en Brandsen 2242/2246/2238, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 140-11155/10; Pringles 2514, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 4134-17555/14; Gdor. Udaondo 2901 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 4134-033206/10; Repetto 598 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-1137/10; Muñiz 990/996 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-2439/15; Pereyra 50, Libertad, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 4076 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.837 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CLAUDIO ALFREDO CANDAL, vende a Jonathan Paul Stebe, Locutorio sito en José María Paz 2961 - Ituzaingó - Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.838 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. RICARDO DANIEL ESCANDAR, vende a Pedro Nicolás Rifran, el fondo de comercio del rubro Centro de copiado, librería, diseño gráfico y venta

de libros, con más todas sus instalaciones existentes que en la actualidad se encuentran en el local comercial, sito en Cabildo 171 Morón, Pdo. Morón, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Mn. 63.844 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. Meseri José Horacio Contador Público, comunica que LEA DEL FAVERO transfiere el local de Elaboración y Vta. de Helados, Cafetería y Bar, sito en 25 de Mayo 240 Morón Prov. Bs. As. Nacale S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.846 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. El señor RAÚL GUIDO PERLINI, cede y transfiere el fondo de comercio de Bar, Café, Pool ubicado en la calle Maestra Cueto N° 759, de Morón, Partido de Morón, al señor Leonardo Ezequiel Moyano, reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.940 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Castelar. PAULA CAUDULLO, transfiere a Claudia Elizabet Contreras Rotisería sito en Buenos Aires 612, Castelar, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.946 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. CAROLINA SILVANA TELLO, transfiere a Mariela Beatriz Maldonado el local de ropa sito en 24 de Octubre 890 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Bs. As. Reclamo Ley en el mismo.
Mn. 63.947 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Haedo. Los Sres. GARCÍA GABRIEL JULIÁN y MEDVESCEK MARIO FABIÁN, comunican que ceden y transfieren Pelotero infantil sito en la calle Suipacha N° 719, localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Guaymas Blanca Azucena. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.993 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Setiembre 22 de 2015. El Dr. Sergio Giangreco, Abogado, Tomo VI Folio 926 del C. A. Morón, comunica que NÉLIDA CRISTINA PONFIL, DNI 6.498.640, CUIT 27-6498649-5, desiste de la transferencia de habilitación del depósito sito en Alvear 960 Ramos Mejía, a la firma Carreño S.A., publicada en el Boletín Oficial según comprobante LM 97.007 del 15-01-2003.
Mn. 64.015 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ELSA MIRTA DUARTE, argentina, casada con DNI 3.861.689 cede y transfiere a Eduardo Aumasqué, argentino, casado con DNI 17.295.656 los derechos de habilitación que poseen para realizar la actividad: tornería, herrería, matricería, estampados, fábrica de plástico por moldeados, en su domicilio comercial de la calle Sequeira 3354 Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.033 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ (CUIT 20-24268336-7), transfiere a Juan José Casaglia (CUIT 20-16896283-6), Fdo. de Comercio de Agencia de Lotería N° 716.431, sito en Av. 4713, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín. Ley en el mismo domicilio.
L.P. 27.002 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Morón. SOTELO WALTER DANIEL (vende/ transfiere) a Ángel Ramiro Sotelo, Carnicería, granja, despensa, sito en la calle Carmen de Patagones 1260, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.948 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ISOLA CECILIA integra a Ansolabehere Claudio, venta de alimentos y accesorios para mascotas sito en J. M Paz 2402, Ituzaingó, Bs. AS. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.758 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. WANG CHANGHE, transfiere su comercio, libre de todo gravamen, a favor de Chanqiu Chen, el comercio de "Autoservicio", vta. de prod. de almacén, verd., carn., y afines sito en la calle Bruzone 1916, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.
L.Z. 49.039 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. Se hace saber que CUELLAR CARLOS ALBERTO (CUIT 20-11419546-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Lin Wenfang (CUIT 27-94026942-9), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, Expte. 4037-000071-C-2004 sito en calle 144- Senzabello N° 1759 e/ 133-f. Parravicini y 135 Gral. R. Alvarado localidad San Juan Bautista, Bs. As. Reclamos de Ley en Senzabello N° 1759 San Juan Bautista, Buenos Aires.
L.P. 27.207 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Lanús. Rectifico Edicto L.P. 23.818, de fecha 3 de agosto de 2015, debe leerse; EDUARDO TRIPICCHIO, transfiere a Delicias MarJuar del Sur S.A. (en formación), el negocio, de Panadería Mecánica, Confitería, con Elaboración de Tartas, tortas, Masas, Saladitos, Sándwiches, Pizzas, Pizzetas, Galletitas, venta de Bombones, Helados, Bebidas con y sin Alcohol, sito en la calle Margarita Weild N° 41, de Lanús, con fecha 15 de agosto de 2015. Reclamos de Ley Avenida Villa de Luján N° 1887 Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.
L.P. 27.213 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Lanús. Rectifico Edicto L.P. 22.636, de fecha 10 de julio, debe leerse; HÉCTOR MIGUEL VALLEJOS transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida 9 de Julio N° 1520, de Lanús, con fecha 1° de julio de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús. Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.
L.P. 27.214 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Lanús. Rectifico edicto L.P. 19.602, de fecha 13 de mayo de 2015, debe leerse; MABEL COBAS DE DOPICO transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica, Confitería, Fábrica de Sándwiches y Venta de Pastas Frescas, sito en la Avenida Sarmiento N° 764, de Lanús, con fecha 1° de septiembre de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.
L.P. 27.215 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - San Justo - Jorge Daniel Abecasis, DNI 7.887.100, transfiere a Pablo Gastón Varano, DNI 31.144.377. Agencia de Lotería, Prode y Quiniela con venta de Golosinas y Bebidas sin alcohol ubicada en la calle M. Marcón 3084, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 27.231 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Coronel Suárez - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867 la señora MARIELA ZANELLI, domiciliada en la Avenida Conturbi N° 983 de la ciudad de Coronel Suárez, DNI N° 18.547.281 anuncia vende el fondo de comercio en el rubro farmacia, ubicado en calle Urquiza N° 851 de la ciudad Coronel Suárez, que gira bajo el nombre de Farmacia Miramon, a la señora María Celeste Perrig, domiciliada en la calle Lamadrid N° 2234 de la ciudad de Coronel Suárez, DNI N° 26.736.292, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Conturbi N° 983 de la ciudad de Coronel Suárez. Arnoldo Maisonnave, Contador Público Nacional.
B.B. 58.398 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - San Martín. SULPROM S.A. CUIT 30-70877439-8 con domicilio legal en Austria 1951, Piso 8, de la CABA, transfiere los derechos que tiene en el Contrato de Locación de fecha 9 de abril de 2014, según rúbrica notarial, de un comercio del Rubro de Venta de Teléfonos y accesorios, sito en Belgrano 3690 del Partido de San Martín, a Group Mobile S.A. CUIT 30-712263514-9 con

domicilio legal en Tucumán 612 piso 5 de la CABA. Reclamo de Ley en el domicilio del comercio a transferir. Solicitante Rafael Adolfo Ayala. Apoderado.
Qs. 90.552 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que BALCAR MAURICIO DNI 30.558.61 con domicilio en Necochea N° 115 de la localidad y partido de Fcio. Varela, vende, cede y transfiere de toda libre de deuda a Luna Cristian DNI 39.559.350 domiciliado en Carlos Gardel N° 2535 de la localidad y partido de Fcio. Varela, el fondo de comercio de rubro: Granja anexo carnicería sito en Hipólito Yrigoyen N° 1886 de la localidad y partido de Florencio Varela Prov. de Buenos Aires.
Qs. 90.569 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Garín. SERGIO VELÁZQUEZ D.N.I. N° 24.862.080 transfiere a Matías Figueira D.N.I. N° 29.667.126 el negocio de despensa kiosco y locutorio, sito en calle Padre Perna N° 1166 de la localidad de Garín, partido de Belén de Escobar. Reclamos de Ley en Inmobiliaria MG calle Padre Perna N° 1248 Garín.
Z.C. 83.682 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Escobar. SELBAGGI DÍAZ, ELÍAS, DNI 35.425.333 vende cede y transfiere a Schneider, Camila, DNI 37.696.530, el fondo de comercio ubicado en la calle San Martín 101 de la localidad de Escobar, dedicado a la venta al por menor de carne de aves y productos de granja y todos sus derivados. Reclamos de ley en el citado domicilio.
Z.C. 83.684 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Escobar. HÉCTOR EDUARDO JULIÁN JUÁREZ DNI (30.194.386), cede a Elías Daniel Selbaggi DNI (35.425.333) fondo de comercio, rubro pollería, situado en Av. 25 de Mayo 654, partido de Escobar. Reclamos de ley mismo comercio.
Z.C. 83.683 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Escobar. PONCE JULIO CÉSAR DNI. 20.907.915 transfiere fondo de comercio pizzería, sito en Mitre 311 local 12 Belén de Escobar Pdo. de Escobar a Presto Valeria Alejandra DNI: 23.585.528. Reclamos de ley en el mismo.
Z.C. 83.696 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Escobar. Verdulería "Lis" con domicilio en F. Ameghino 142 de Escobar de PATIÑO CELIA ESTHER, con DNI 36.600.859 transfiere fondo de comercio a Segovia Samuel con DNI 93.986.991. Cualquier reclamo de ley dirigirse al comercio.
Z.C. 83.695 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social del comercio de venta de repuestos y accesorios para el automotor de GUSTAVO LIPSZYC DNI 11.068.039 ubicado en Félix Pagola 198 en la localidad de Zárate a Gustavo Lipszyc e Hijos de H de Gustavo Lipszyc DNI 11.068.039 y Diego Gustavo Lipszyc DNI 27.743.032 con domicilio en la misma dirección. Reclamos de ley en el mismo.
Z.C. 83.704 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Escobar. Transferencia de fondo de comercio FERRARI MARÍA CECILIA DNI: 11.336.647 transfiere fondo de comercio a Bazar San Martín S.R.L CUIT: 30-71489864-3, responsable titular Mariano Guevara como socio Gerente DNI: 34.896.210. Rubro bazar. Sito en la calle Colón N° 610, Escobar. Reclamo de ley en el domicilio citado.
Z.C. 83.703 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. Marcelo Raúl Suárez Nelson, con T° 83 - F° 76, Leg. 21284/9 de C.P.C.E.P.B.A. (Contador Público Nacional) comunica que CASELLI ANA MARÍA transfiere a Antón Rodrigo Matías el establecimiento de alineación y balanceo tren delantero y gomería sito en Av. Gral. San Martín 2008, (1752) localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza. Marcelo Raúl Suárez Nelson, Contador.
L.M. 197.129 / oct. 7 v. oct. 14

Convocatorias

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 2015 a las 19:00 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.15.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.15.
- 4) Destino del resultado acumulado al 31.05.15.
- 5) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1º Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2º Convocatoria, cualquiera sea el nº de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público.

T.L. 77.870 / oct. 1º v. oct. 7

IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 26 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la firma sita en Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
- 3) Modificación del Apartado II) de los Estatutos Sociales.
- 4) Ratificación del giro comercial y de la actuación societaria de la firma hasta la fecha de la Asamblea" Quilmes, 18 de septiembre de 2015. Firmado. Gabriel Iglesias, Presidente. Marcela G. Vicente Lang, Abogada.

C.F. 31.649 / oct. 1º v. oct. 7

BRUNO BIANCHI y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/10/2015 a las 11:00 hs. en primer convocatoria y a las 14:00 hs. en la segunda convocatoria, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación para los ejercicios cerrados 2011, 2012, 2013 y 2014 y motivos que los mismos sean tratados fuera de término.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio en funciones sobre esos ejercicios. Designación de nuevo Directorio, honorarios de los miembros del Directorio electos.
- 4) Ratificación de las resoluciones tomadas en Asamblea del 24 de noviembre de 2011 y resolver la modificación de los Estatutos en sus partes pertinentes como lo fuera el cambio de sede social artículo 1º, cambio de la fecha del cierre de ejercicio. Modificación del artículo 13 del Estatuto.
- 5) Distribución de utilidades. Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la Sede Social real y actual. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Alicia M. E. Bianchi, Presidente.

L.P. 26.986 / oct. 1º v. oct. 7

CECCOLI Y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2015, a las 14:00 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores.
- 4) Distribución de Excedentes.
- 5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261.
- 6) Designación de Autoridades. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Horacio M. Ricchi, Presidente.

L.P. 26.962 / oct. 1º v. oct. 7

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
- 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.

B.B. 58.481 / oct. 1º v. oct. 7

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil quince, a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 59 cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.
- 4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 5) Distribución de Utilidades.
- 6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

L.P. 27.099 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – **Baradero**. Se avisa al comercio y público en general que TEODOLINA GONZÁLEZ GUANEZ, DNI N° 94.224.525, juntamente con Daniel Alberto Ambrosini, DNI N° 28.346.257, ambos domiciliados en la calle Carranza 1158, de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen a Alexis Manuel Campodónico, DNI N° 31.976.748, domiciliado en la calle José Mármol 807 de la ciudad de Baradero, el fondo de comercio de reventa de pan y despensa, que gira con el nombre “Panadería Daniel”, sita en la calle Anchorena 817, de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley, en el estudio jurídico del Dr. Luis Alberto Cricri, sito en la calle Anchorena 871 de la localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires. En los días y hora, lunes, miércoles y viernes de 18 a 20. Luis A. Cricri, Abogado.

S.N. 74.914 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El que suscribe, VIDA, MARÍA EMILIA, DNI 05473458, cede y transfiere gratuitamente el fondo de comercio sito en Hipólito Yrigoyen 5326, San Martín, bajo el rubro todo suelto, dietética, cotillón, a Ríos Daniel Ricardo DNI 17.141.024. Reclamos de la ley en el mismo.

L.P. 27.374 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora** - SCHERVA NORA ANA DNI 17.541.248 avisa que Transfiere a Graciela Leszkiewicz DNI 12.033.742 el fondo de comercio denominado “Didi Junior Club” en el rubro de salón de fiestas infantiles con pelotero, ubicado en Portela 141 de la localidad de Lomas de Zamora - partido de Lomas de Zamora, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Graciela Leszkiewicz, Contador Público.

L.Z. 49.165 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. Transferencia de fondo de comercio - “SILVA, HÉCTOR y PETRINO NORBERTO S.H.” CUIT 30-65139260-4, con domicilio en Av. Monteverde 2100, Burzaco, Buenos Aires, integrada por Héctor Silva, DNI 8.529.045, CUIT 20-08529045-3, Norberto Enrique Petrino, DNI 4.642.435, CUIT 20-04642435-3; transfiere fondo de comercio, rubro balanza pública, con domicilio en la Av. Monteverde 2100, Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen a Héctor Silva, argentino, nacido el 2 de abril de 1951, hijo de Francisco Alberto Silva y de Luisa Clara Echarri, Documento Nacional de Identidad 8.529.045, CUIT 20-08529045-3, casado en primeras nupcias con Norma Graciela García, domiciliado en Taylor 1171, Adrogué, Buenos Aires, reclamos de ley en Avenida Monteverde 2100, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 49.186 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ROBERTO OSCAR SANGRADOR, D.N.I 12.410.696, domiciliado en calle 58 N° 873 La Plata, transfiere fondo de comercio de remisería, sita en Avenida 13 N° 261 e/ 529 y 530 de La Plata, a Gustavo Rubén Olavarría, D.N.I 16.760.481, domiciliado en calle Mascarelo 343, Río Gallegos. Reclamos de ley en calle 14 N° 128, La Plata. Nicolás Dobarro, Abogado.

L.P. 27.343 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. VIQUEIRA ARIEL ADRIÁN transfiere a Muñoz David, restaurante y bar sito en Hipólito Yrigoyen 2293 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.130 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. MARIANO N. RODINÓ, transfiere fondo de comercio Alsina 212, Loc. Ramos Mejía. Venta de artículos de repostería y cotillón. Venta y alq. de disfraces a Ana M. Lofaro.

L.M. 197.049 / oct. 7 v. oct. 14

PETAL SERVICIOS PETROLEROS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de Bernardino Rivadavia 148 San Juan Bautista, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2) Aumento de Capital social.

3) Reforma de Estatutos. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Pte. Néstor Hugo Reija.

L.P. 27.115 / oct. 2 v. oct. 8

SOCIEDAD ANÓNIMA MÉDICOS DE ENSENADA**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que la Sociedad Anónima Médicos de Ensenada Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J. convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 26 de octubre de 2015 a las 11:00 hs., en calle La Merced N° 383 de Ensenada, Prov. de Bs. As. Sede social de la S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Apertura. Designación de socios para firmar el acta. Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2015 y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550. Distribución de utilidades del ejercicio. Prórroga del mandato de las autoridades por todo el período estatutario de dos ejercicios conforme el Art. 9° del Estatuto. Aprobación de la gestión del directorio. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.). De Rosa Juan Manuel, Presidente. Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550.

L.P. 27.122 / oct. 2 v. oct. 8

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Micro Ómnibus Primera Junta S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2015 a las 19:00 horas en la sede social de la empresa sita en la calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio la Carolina, localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años y de tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (tres titulares y dos suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Aldo Goffi, Presidente, Sergio F. López, Contador Público.

L.P. 27.128 / oct. 2 v. oct. 8

EXPRESO QUILMES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria

que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 30 de octubre de 2015 a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 54 cerrado el día 30 de junio de 2015.

3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su remuneración.

4) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.

5) Fijación del número de directores titulares y su elección por vencimiento de mandatos, con opción a elegir directores suplentes. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Daniel De Ingeniis, Presidente, Diego A. Freijomil, Contador Público.

L.P. 27.129 / oct. 2 v. oct. 8

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionista de Metropól Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 30 de octubre de 2015, a las 17:00 y 18 hs. respectivamente, en la sede sita en Av. Rivadavia 16976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.

3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

4) Elección de miembros Titulares y Suplementes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2016.

5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Situación del trámite de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la decisión adoptada en la asamblea del 13 de octubre de 2012. Cumplimiento de los recaudos exigidos por Dirección Provincial de Personas Jurídicas al respecto. Detalle de forma y monto de integración del aumento. Características de las acciones emitidas, valor nominal, votos que confieren.

7) Decisión acerca del inicio de acción judicial de exclusión del accionista Sargento Cabral S.A.T., en los términos del artículo Décimo Sexto del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia de la Asamblea con anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2015. Esta sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 27.089 / oct. 5 v. oct. 9

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2015 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en el Club House de Campo Grande sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe del Síndico y demás documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.

5) Fijación del número de Directores titulares, su elección y distribución de cargos por tres ejercicios hasta el 30-6-2018.

6) Designación de Síndico Suplente hasta el vencimiento del mandato vacante que se produce el 30-6-16.

7) Consideración del presupuesto anual del ejercicio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Ana M. Casanova, Presidente.

L.P. 27.188 / oct. 5 v. oct. 9

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 2015 a las 18:00 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe a los señores Asambleístas sobre la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.

2) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

3) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

5) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).

6) Ratificación de la designación y la actuación de los directores y miembros del consejo de vigilancia, los cuales fueron nombrados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2015. Renuncia del Director Médico-Dr. Jorge Gentile. Designación de nuevo Director Médico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Patricio Mc Inerney, Abogado.

L.P. 27.189 / oct. 5 v. oct. 9

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 27 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 30 de junio de 2015. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos conforme al artículo 11 de los estatutos sociales, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4) Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

5. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Juárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.440 / oct. 5 v. oct. 9

BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 30 de junio de 2015. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.

3) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Juárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.441 / oct. 5 v. oct. 9

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2015 a las 20:00 hs. en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 58, finalizado el 30 de junio de 2015.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Asignación de Resultados No Asignados.

6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos. Prórroga del plazo establecido por el artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 27.141 / oct. 5 v. oct. 9

TRUFAS DEL SUR S.A.

Asamblea CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Trufas del Sur S.A., en primera convocatoria para el día viernes 6 de noviembre de 2015, a las 14 hs. y en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 15 hs., que se realizará en la calle Sáenz Peña N° 1477, Tigre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, correspondientes a: 1) Ejercicio con cierre 30 de septiembre de 2012; 2) Ejercicio con cierre 30 de septiembre 2013 y 3) Ejercicio con cierre 30 de septiembre 2014.

3°) Tratamiento de la gestión del directorio.

4°) Retribución del Directorio Honorarios.

5°) Distribución de utilidades y su destino.

6°) Cambio de domicilio societario.

7) Delegación de facultades.

8) Designación de los integrantes del directorio. Tigre, 24 de septiembre de 2015. Presidente del directorio: Sr. Diego Agustín Lagos.

S.I. 41.884 / oct. 6 v. oct. 13

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516. Legajo N° 83.760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19, cerrado el 30 de junio de 2015;

3) Consideración de la gestión del Directorio;

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, último párrafo). Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y de Directorio N° 39, del 27/10/2014 y del 04/11/2014, respectivamente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley N° 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. María Celina Riano, Notaria.

Jn. 70.211 / oct. 6 v. oct. 13

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2015 a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.

2°- Elección de dos Delegados para firmar las Actas de las Asambleas, juntamente con el Presidente y Secretario.

3°- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 65° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015.

4°- Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5°- Elección por tres años de cuatro Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Néstor José Coppola; Héctor Alfredo Landa y Eusebio Azorín Fernández. Elección por tres años de cuatro Miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley; Jorge Walter Frigerio; Pablo Alfredo Miro y Daniel Enrique Larrauri. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.

6°- Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrarán las Asambleas con el número de asistentes.

Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente.

L.P. 27.269 / oct. 6 v. oct. 8

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2015 en la sede social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 12 y 13 hs. en primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de documentación art. 234 inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/15
3) Designación de Miembros del Directorio por ambas clases de acciones, número, mandato y remuneraciones Soc. no comprendidas en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 27.277 / oct. 6 v. oct. 13

N.C.N. NUEVA CLINICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2015 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° L.S.C. del Ejercicio cerrado el 31/05/14.

3) Designación de miembros del Directorio por ambas clases de acciones, mandato y remuneración. Soc. no comprendida en el Art. 299 la LSC.

El Directorio.

Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 27.278 / oct. 6 v. oct. 13

AGF RETAIL I S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el 2 de noviembre de 2015 a las 9:30 horas en la sede social sita en Avenida Mitre 3690, piso 1°, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(1) Designación de uno o más accionistas para aprobar y firmar el acta;

(2) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento del capital social. Reforma de Estatuto;

(3) Otorgamiento de poderes especiales y autorizaciones para registrar las decisiones que se adopten en la Asamblea.

A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 28 de octubre de 2015 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas.

Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

El Directorio.

Eduardo Novillo Astrada, Presidente designado según Instrumento Público de fecha 03/09/2013.

C.F. 31.676 / oct. 6 v. oct. 13

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 12227. Se comunica celebrara una Asamblea General Ordinaria el día 30-10-2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2015.

3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2015 y consideración de su gestión.

4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2015.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos ejercicios.

6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.

El Directorio. Irma Colavecchio, Abogada.

L.P. 27.361 / oct. 7 v. oct. 14

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria N° 62

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento (Resolución Colegial N° 927/14), el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Ordinaria N° 62 a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015 a las 09:00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Anual Ordinaria N° 62 – 9:00 hs.

1_ Lectura del orden del día.

2_ Designación de un (1) Secretario de Actas.

3_ Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4_ Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2014.

5_ Consideración del Presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

6_ Convalidación de las siguientes Resoluciones Colegiales:

_Resolución N° 890/13.

_Resolución N° 909/14.

_Resolución N° 923/14.

_Resolución N° 933/15.

_Resolución N° 947/15.

A partir del 2 de noviembre de 2015, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°). Pedro Di Cataldo, Presidente. Daniel Ángel Torres, Secretario.

L.P. 27.364 / oct. 7 v. oct. 9

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - 37 Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Convocatoria. En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 37 Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 29 de octubre de 2015 a las 18:00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del orden del día;

2. Apertura del acto;

3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;

4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;

5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;

6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2015 y su comparativo con el 30 de junio de 2014, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora;

7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2015;

8. Elección de 21 Consejeros Administradores Titulares y 21 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 02: Consejeros Administradores Titulares 3 y Suplentes 3; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 05: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 07: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 10: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;

9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 16;

10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 16;

11. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 14 y Zona: 22;

12. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;

13. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2015;

Nota: Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2015. Carlos Heller, Presidente. Melchor Cortés, Secretario.

L.P. 27.380 / oct. 7 v. oct. 8

LA BIBIANA AGRÍCOLA GANADERA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-63696141-4. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 650 de Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Tratamiento y cumplimentación de los requisitos formales en el acta de Asamblea N° 31.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray, Presidente.

S.N. 74.986 / oct. 7 v. oct. 14

LA BIBIANA AGRÍCOLA GANADERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-63696141-4. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2015 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 650 PB, Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Razones de la convocatoria fuera de término.

3- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.

4- Elección de un director en reemplazo de la Sra. María Ester Vázquez.

5- Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray, Presidente.

S.N. 74.987 / oct. 7 v. oct. 14

G.N.C. SEGURGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintinueve de octubre de 2015, a las 16 horas, en la sede social de calle XI de Septiembre N° 5745 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 12 finalizado el 31 de mayo de 2015.

3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y su retribución.

4) Designación de un Director Suplente por fallecimiento.

Leandro F. Segura. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2015.

G.P. 92.762 / oct. 7 v. oct. 14

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 30 de octubre de 2015 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2- Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.

3- Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 y aprobación de los actos de gestión realizados durante el mismo.

5- Tratamiento de la constitución de una Reserva Facultativa.

6- Determinación de la cantidad de integrantes del Directorio y elección de los mismos para los próximos tres (3) Ejercicios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Az. 71.872 / oct. 7 v. oct. 14

CLÍNICA MODELO DE BOLÍVAR S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - A continuación el Sr. Presidente expresa que se convoca por 5 días, accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 27 de octubre de 2015 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en Av. Belgrano 299, Bolívar.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades de Asamblea.

2) Consideración informe de la situación económica, judicial y financiera de la empresa, pedido de quiebra.

3) Restitución de aportes irrevocables.

4) Análisis de nuevos aportes irrevocables, rescate financiero e inversión de terceros y/o socios.

5) Designación dos (2) accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 (to).

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19 hs.

L.P. 27.330 / oct. 7 v. oct. 14

SISTEMAS Y SERVICIOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30-10-2015, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social sita en calle Moreno 2626 de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Distribución de la utilidad.
- 4) Consideración de la actuación del Directorio.
- 5) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

Az. 71.870

INDUSTRIAS CERÁMICAS LOURDES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Industrias Cerámicas Lourdes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 16 esquina Luis María Drago, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

OEDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30 de junio de 2015, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 3) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
 - 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
 - 5) Determinación de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico N° 24.
- Jorge Oscar Gallo, Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 38 de fecha 25/02/2015. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 27.383 / oct. 7 v. oct. 14

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2015 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Aumento del Capital dentro de su quintuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y al Art. 3° del estatuto social.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12 hs. del día 15 de octubre de 2015. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys Varchioni, Contadora Pública.

L.P. 27.384 / oct. 7 v. oct. 14

FORTÍN MULTAS CCC 3 TV S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 40733. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 31 de octubre de 2015, a las 10 horas en 1era. Convocatoria y a las 11 horas en 2da. Convocatoria, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la ciudad de 25 de Mayo, PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Multas CCC 3 TV SA, por el 30 ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2014 y cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio. Roberto Ricardo Ferraris, Presidente. (Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 27.332 / oct. 7 v. oct. 14

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Depto. Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - LILIANA PERREN DE BRACCIO, domiciliado en H. Yrigoyen N° 132, partido de Quilmes, solicita Licencia Temporal, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 25 de septiembre de 2015. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.611

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Depto. Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - FERNANDO MATÍAS DAGORRET, domiciliado en calle 8 N° 835, of. 406 de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 24 de septiembre de 2015. Martín E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 27.327

Sociedades

NEGOCIOS E INVERSIONES INMOBILIARIA LA PALMA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima: Socios: José Francisco Fontana, DNI 34.590.140, arg., nac. 16/06/89, abogado, CUIT 20-34590140-0, domicilio calle 12-589, Balcarce, Prov. Bs. As.; y Mario Alberto Acosta, DNI 26.738.073, arg., nac. 15/08/78, cuentapropista, CUIT 20-26738073-3, ambos con domicilio Don Orione 3091, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: Escritura Pública N° 139 del 02/09/15 pasada ante la Esc. Marcela Carla Lemel, adscripta del Reg. 11 Gral. Pueyrredón, al folio 317. 3) Denominación Sociedad de Negocios e Inversiones Inmobiliaria La Palma S.A. 4) Domicilio: Rodríguez Peña 580, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción, y venta de loteos; urbanizaciones, fraccionamientos, y subdivisiones de inmuebles, especialmente mediante la forma prevista en el título V, Propiedad Horizontal, y normas concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones direc-

tas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Constructora en general: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. d) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o a sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prestatario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. e) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. f) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar, toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde firma constitución. 7) Capital Social: \$ 100.000,00 representado por 100 acciones de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Administración y Representación Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria mínimo 1 y máximo de 8 Directores Titulares y de igual o menor Nro. Directores Suplentes. La representación será ejercida por el Presidente del Directorio. Designación: Presidente: José Francisco Fontana. Director Suplente Mario Alberto Acosta. 9) Duración: Tres ejercicios. Reelegibles. Fiscalización Prescinde de sindicatura. Ejercida por accionistas Art. 55 LSC. 10) Cierre del ejercicio 31/08 de cada año. José F. Fontana, Abogado.

M.P. 35.196

FRESAMORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: por instrumento privado del 22-06-15. Denominación: "Fresamora S.R.L.". Plazo: 50 años desde su inscripción. Socios: Rombola Marcos Germán, argentino, nacido el 13/05/82, soltero, comerciante, DNI N° 29.313.772, CUIT 20-29313772-3, Artigas 793, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Scaltritti Marta Susana, argentina, nacida el 11/06/56, viuda, ama de casa, DNI N° 12.566.941, CUIT 27-12566941-2, Artigas 793, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Domicilio Legal: Artigas 793, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Capital social: \$ 20.000. Objeto Social: compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos y servicios. La Sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.526. Administración: Scaltritti Marta Susana por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Mariano Enzini, Contador Público.

Mn. 63.917